

NÚMERO 49

RAFAEL ROJAS

Traductores de la libertad: el americanismo
de los primeros republicanos

DICIEMBRE 2007



www.cide.edu

• Las colecciones de **Documentos de Trabajo** del **CIDE** representan un medio para difundir los avances de la labor de investigación, y para permitir que los autores reciban comentarios antes de su publicación definitiva. Se agradecerá que los comentarios se hagan llegar directamente al (los) autor(es).

• D.R. © 2007. Centro de Investigación y Docencia Económicas, carretera México-Toluca 3655 (km. 16.5), Lomas de Santa Fe, 01210, México, D.F.
Fax: 5727•9800 ext.6314
Correo electrónico: publicaciones@cide.edu
www.cide.edu

• Producción a cargo del (los) autor(es), por lo que tanto el contenido así como el estilo y la redacción son su responsabilidad.

Resumen

El presente trabajo reconstruye un momento singular de los primeros exilios hispanoamericanos: la colonia de intelectuales y políticos, conformada en Filadelfia, durante la tercera década del siglo XIX. En particular, aquellos años en que el mexicano Fray Servando Teresa de Mier (1765-1827), el peruano Manuel Lorenzo de Vidaurre (1773-1841), el ecuatoriano Vicente Rocafuerte (1783-1847) y el cubano Félix Varela (1787-1853) coinciden en Filadelfia. Se trata del momento en que se decide la propagación regional de la forma republicana de gobierno, exceptuando las Antillas y el Brasil, y se produce un discurso de la americanidad, hasta entonces inédito, y que a partir de 1830 será rebasado por los nacionalismos hispanoamericanos y las estrategias hegemónicas de las nuevas potencias atlánticas. No obstante cabe preguntarse ¿cuál fue el papel de estos autores en la difusión del republicanismo en hispanoamérica? Este documento muestra que sin duda su contribución fue decisiva pues aquella pedagogía republicana sirvió para propagar nuevas prácticas y nuevos discursos políticos en la región, de los que emergieron las primeras estrategias de construcción del Estado nacional y los primeros intentos de constitución de una ciudadanía moderna.

Abstract

The present work reconstructs a singular moment of the firsts Hispanic-American exiles: the intellectuals and politicians colony located in Philadelphia, during the third decade of the 19th century. In particular for those years in which the Mexican Fray Servando Teresa de Mier (1765-1827), the Peruan Manuel Lorenzo Vidaurre (1773-1841), the Ecuadorian Vicente Rocafuerte (1783-1847) and the Cuban Félix Varela (1787-1853) coincide in Philadelphia. This moment implies the regional expansion of the republican form of government, except by the Antilles and Brazil. This moment is also characterised by an American unity discourse, with no precedents, that however, was over in the 1830's by the Hispanic-American nationalisms and the hegemonic interests of the Atlantic powers. Nevertheless, an important question arises ¿what is the contribution of these authors to the Hispanic-American republicanism? This document shows that the works of these intellectuals were decisive for the region, since many political writings and discourses were based on the republican teachings of these authors. The writings of Mier, Vidaurre, Rocafuerte and Varela served to construct the concepts of state-nation and the first attempts to constitute a modern citizenship.

Introducción

El destino de América era seguir la tendencia democrática del siglo y ser republicana; nos importaba uniformar el sistema gubernativo en todo el continente, para formar entre todas las nuevas naciones independientes una comunidad de principios, de intereses, de paz, de orden, de economía y de prosperidad

Vicente Rocafuerte (1843)

La historia de los intelectuales en Hispanoamérica, región postcolonial por excelencia, no sería concebible sin una reconstrucción de los desplazamientos migratorios y políticos, de los viajes y exilios de las élites letradas.¹ Desde sus orígenes, a principios del siglo XIX, el movimiento independentista del continente estuvo encabezado por intelectuales (Francisco de Miranda, Simón Bolívar, Mariano Moreno, Bernardo O'Higgins, José María Morelos...) que, provenientes del clero, el ejército o la jurisprudencia, defendieron la separación de la metrópoli para conformar nuevas soberanías nacionales sobre la base del gobierno representativo. La independencia, además de una guerra, era una revolución intelectual, un asunto de ideas y lenguajes políticos: era preciso abandonar el modo antiguo de pensar la comunidad para organizarla republicanamente.² Como se observa en los casos de Miranda, Bolívar y O'Higgins, el viaje, la traducción y el contacto directo con las monarquías parlamentarias de Europa, además de la lectura de clásicos de la Ilustración, fueron experiencias formativas.

En las páginas que siguen, intentaremos reconstruir un momento singular de los primeros exilios hispanoamericanos: la colonia de intelectuales y políticos, conformada en Filadelfia, durante la tercera década del siglo XIX. Los años en que el mexicano Fray Servando Teresa de Mier (1765-1827), el peruano Manuel Lorenzo de Vidaurre (1773-1841), el ecuatoriano Vicente Rocafuerte (1783-1847) y el cubano Félix Varela (1787-1853) coinciden en Filadelfia son, también, los de la campaña del Perú, la transición del Imperio de Iturbide a la República Federal en México, la posibilidad de una invasión separatista a Cuba y Puerto Rico y la formulación de la Doctrina Monroe, en Estados Unidos. Se trata, pues, del momento en que se decide la propagación regional de la forma republicana de gobierno, exceptuando las Antillas y el Brasil, y se produce un discurso de la americanidad, hasta entonces inédito, y

¹ Un estudio similar, aunque en sentido inverso, sobre las representaciones del mundo hispánico en la historia intelectual de Estados Unidos, se encuentra en Iván Jaksic, *Ven conmigo a la España lejana*, México, FCE, 2007, pp. 15-27.

² Elías J. Palti, *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*, Buenos Aires, Siglo XXI, pp. 245-258.

que a partir de 1830 será rebasado por los nacionalismos hispanoamericanos y las estrategias hegemónicas de las nuevas potencias atlánticas.³

El papel de aquellos intelectuales en la difusión del americanismo republicano fue decisivo. Desde Filadelfia, Rocafuerte, Mier, Vidaurre, Varela y Heredia escribieron a favor de la idea republicana y comentaron o tradujeron documentos básicos de esa tradición como los textos de Thomas Paine, la Declaración de Independencia de las Trece Colonias, la Constitución de Estados Unidos, el *Manual de práctica parlamentaria* de Thomas Jefferson o los discursos de John Quincy Adams. Los folletos, libros y publicaciones, editados por aquellos intelectuales, se embarcaron rumbo a las más importantes capitales de Hispanoamérica, concitando rechazos, desatando polémicas y provocando adhesiones. De aquella pedagogía republicana, que propagó nuevas prácticas y nuevos discursos políticos en la región, emergieron las primeras estrategias de construcción del Estado nacional y los primeros intentos de constitución de una ciudadanía moderna.⁴

La americanidad bolivariana

Entre 1810 y 1830, es decir, durante las dos décadas que abarcan las guerras de independencia y el establecimiento de las nuevas repúblicas en América Latina, las modernas identidades nacionales de la región aún no estaban plenamente configuradas. A mediados del siglo XIX, países como Argentina, Uruguay y Paraguay surgieron de la fragmentación del virreinato del Río de la Plata. Perú, Colombia y México preservaron en buena medida el territorio primordial de sus antiguos virreinos —Perú, Nueva Granada y Nueva España—, aunque algunas jurisdicciones subordinadas a los mismos, como Centroamérica, Panamá y Quito, dieran lugar a nuevas entidades políticas. Chile, Venezuela y Guatemala nacieron de viejas capitanías generales y un país como Bolivia fue, como ha visto Robert Harvey, la reorganización administrativa y jurídica del Alto Perú virreinal.⁵

³ Aimer Granados y Carlos Marichal, *Construcción de las identidades latinoamericanas. Ensayos de historia intelectual. Siglos XIX y XX*, México, El Colegio de México, 2004, pp. 11-38; Isidro Sepúlveda, *El sueño de la Madre Patria. Hispanoamericanismo y nacionalismo*, Madrid, Fundación Carolina/Centro de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos, 2005, pp. 59-62.

⁴ Véase, por ejemplo, la difusión del discurso republicano-americanista en Argentina, en Jorge Myers, *Orden y virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*, Buenos Aires, Universidad de Quilmas, 2002, pp. 277-285.

⁵ Robert Harvey, *Los libertadores. La lucha por la independencia de América Latina (1810-1830)*, Barcelona, RBA Libros, 2002, pp. 523-530. Ver también, Marcos Kaplan, *Formación del estado nacional en América Latina*, Buenos Aires, Amorrortu, 1969, pp. 199-229; Tulio Halperin Donghi, *Historia contemporánea de América Latina*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1978, pp. 184-223; John Lynch, *Las revoluciones hispanoamericanas. 1808-1826*, Barcelona, Editorial Ariel, 1989, pp. 9-43 y 336-350; Leslie Bethell, ed., *Historia de América Latina. América Latina independiente, 1820-1870*, Barcelona, Crítica, 1991, t. VI, pp. 42-104; Jaime E. Rodríguez O., *La independencia de la América española*, El Colegio de México/ Fondo de Cultura Económica, 1996, pp. 256-282; Francois Chevalier, *América Latina. De la independencia a nuestros días*, México, FCE, 1999, pp. 550-558.

La creación de identidades políticas nacionales en América Latina, durante la primera mitad del siglo XIX, fue un proceso sumamente complejo que, en efecto, demandó de las nuevas élites un esfuerzo de ingeniería simbólica para “imaginar” e, incluso, “inventar” las nuevas naciones.⁶ Algunos historiadores (Anthony Pagden, Francois Xavier Guerra, Antonio Annino, Jeremy Adelman...) han insistido en que la independencia produjo un vacío en el ejercicio borbónico de la soberanía imperial, que intentaron llenar las viejas identidades regionales y locales de los pueblos, las ciudades y las provincias. La fuerza de una o varias ciudades, en un territorio exvirreinal, determinó, en buena medida, el tránsito hacia regímenes unitarios, como Colombia y Venezuela, o federalistas, como Argentina y México, que asumieron el pacto republicano más como una distribución de competencias políticas y administrativas entre el centro y la periferia que como un contrato entre el ciudadano y la nación o entre el individuo y el estado.⁷

Las naciones latinoamericanas, tal y como se conocen desde mediados del siglo XIX, eran, por tanto, entidades simbólicas inexistentes en los años previos y posteriores a la independencia. Los proyectos de integración política promovidos por estadistas, como Simón Bolívar y Lucas Alamán, e instituciones continentales, como los Congresos de Panamá (1826) y Tacubaya (1828), se inspiraron, por un lado, en esta ausencia de soberanías nacionales y, por el otro, en la localización de enemigos (Fernando VII y la Santa Alianza) y aliados (Gran Bretaña y Estados Unidos) comunes. Aquellos proyectos de unión fracasaron, entre otras razones, porque apelaban a una institucionalidad federal, ajena a Hispanoamérica, como reconoció el propio Bolívar, a un sentimiento de pertenencia continental también inexistente o a la eficaz oposición de potencias hegemónicas del Atlántico como Gran Bretaña y Estados Unidos.

Las voces “América” y “americanos” fueron usadas por los primeros políticos de Hispanoamérica con singular polisemia. En México, por ejemplo, los insurgentes Miguel Hidalgo, Ignacio López Rayón y José María Morelos se referían a la “nación americana”, la “independencia y libertad de América” o la “ciudadanía de la América Septentrional” como localizaciones históricas de un sujeto ambiguo: el “americano”.⁸ Unas veces, el significado del gentilicio incluía sólo a los criollos de la Nueva España y sus regiones aledañas, es decir,

⁶ Benedict Anderson, *Imagined Communities*, London & New York, Verso, 1983, pp. 47-64; Edmundo O’Gorman, *La invención de América*, México, Fondo de Cultura Económica, 1958, pp. 134-136.

⁷ Anthony Pagden, *Spanish Imperialism and the Political Imagination. Studies in European and Spanish-American Social and Political Theory, 1513-1830*, New Haven and London, Yale University Press, 1990, pp. 133-153; Francois Xavier Guerra, “De lo uno a lo múltiple: dimensiones y lógicas de la independencia”, en Anthony McFarlane and Eduardo Posada-Carbó, eds., *Independence and Revolution in Spanish America. Perspectives and Problems*, London, University of London, 1999, pp. 43-68; Antonio Annino, “Soberanías en lucha”, en Antonio Annino, Luis Castro Leiva y Francois Xavier Guerra, *de los imperios a las naciones: Iberoamérica*, Zaragoza, España, Ibercaja, 1994, pp. 229-253; Jeremy Adelman, *Sovereignty and Revolution in the Iberian Atlantic*, Princeton, Princeton University Press, 2006, pp. 344-393.

⁸ Felipe Tena y Ramírez, *Leyes fundamentales de México, 1808-1864*, México, Editorial Porrúa, 1964, pp. 21, 23, 29 y 31.

a los nacidos en ese inmenso territorio que la Constitución de Cádiz llamaba *América Septentrional*: “Nueva España con la Nueva Galicia y Península de Yucatán, Guatemala, provincias internas de Oriente, provincias internas de Occidente, isla de Cuba con las dos Floridas, la parte española de la isla de Santo Domingo y la isla de Puerto Rico...”.⁹ Otras veces, se extendía a todos los españoles residentes en la parte más orgánica de esa América, esto es, a peninsulares y criollos, indios y mestizos de la Nueva España, Nueva Galicia, provincias internas de Oriente y Occidente y Yucatán.

La noción de lo *americano*, contrapuesta a lo *europeo*, remitía, en una zona del discurso separatista, a una entidad simbólica mayor, que comprendía toda Hispanoamérica, desde la Patagonia hasta Nuevo México. Esta implicación es notable, sobre todo, en el imaginario plenamente republicano del separatismo que compartieron caudillos como José María Morelos y Simón Bolívar. En los *Sentimientos de la nación* (1813) de Morelos se establecía que “la América es libre e independiente de España y de otra nación, gobierno o monarquía”, a diferencia del *Acta solemne de la declaración de independencia*, de ese mismo año, que hablaba de la “América Septentrional” o de la Constitución de Apatzingan, del año siguiente, en la cual ya aparecía el nombre más específico de “América Mexicana”.¹⁰ En el caso de Morelos, esa tendencia a referirse a la “América”, sin adjetivos, coincidía con un nativismo antiespañol (“que los empleos los obtengan sólo los americanos”), motivado, en parte, por el recelo ante posibles amenazas a la seguridad de la nueva república (“que no se admitan extranjeros, si no son artesanos capaces de instruir, y libres de toda sospecha”).¹¹

La americanidad de Bolívar, en cambio, se perfiló en la *Contestación de un americano meridional a un caballero de esta isla* (1815) y en el *Discurso ante el Congreso de Angostura* (1819) como un concepto de identidad que englobaba a toda la región latinoamericana, esto es, Hispanoamérica más Brasil, Haití, Jamaica o cualquier otra pequeña nación del Caribe francés, holandés y británico. Aunque en el *Discurso*, Bolívar se dirigía a un público integrado por “ciudadanos de Venezuela”, su mensaje intentaba presentar la constitución de la república venezolana como un paso previo a la integración confederal de aquella América. De ahí que al esbozar la posible “unión” justificara la misma con el argumento de que América Latina era una región culturalmente discernible dentro de Occidente y, como recomendaba Montesquieu en el libro XIX del *Espíritu de las leyes*, una nación en estado de naturaleza que debía ser constituida políticamente de acuerdo con sus tradiciones y costumbres:

⁹ *Ibid*, p. 61.

¹⁰ *Ibid*, pp. 29-32.

¹¹ *Ibid*, p. 30.

Tengamos presente que nuestro pueblo no es el europeo, ni el americano del norte, que más bien es un compuesto de África y de América, que una emanación de Europa, pues que hasta España misma deja de ser Europa por su sangre africana, por sus instituciones y por su carácter. Es imposible asignar con propiedad a qué familia humana pertenecemos.¹²

La ambigüedad de la civilización latinoamericana, según Bolívar, provenía de ese tejido cultural heterogéneo que la identificaba. Esta certidumbre bolivariana de que América Latina era un sujeto cultural en busca de una morfología política ya se había plasmado cuatro años antes en la *Contestación de un americano meridional* (1815) o *Carta de Jamaica*. Sólo que aquí la idea de institucionalizar políticamente la comunidad latinoamericana aparecía como un imposible o una utopía, debido a la constatación, tal vez demasiado exhaustiva, de las diferencias entre los miembros virtuales de ese nuevo organismo histórico. La “América Meridional” de Bolívar, que abarcaba desde Panamá hasta el Perú, así como la “América del Sur” de San Martín o la “Septentrional” de Iturbide, eran fragmentos geográficos de un todo político americano más que entidades culturales contrapuestas a un otro (Estados Unidos) o entre sí. Pero si se leen con cuidado algunos pasajes de aquel texto se tiene la impresión de que Bolívar usaba una retórica utopista con el fin de tantear históricamente la posibilidad de la integración:

Es una idea grandiosa pretender formar de todo el Mundo Nuevo una sola nación con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo. Ya que tiene un origen, una lengua, unas costumbres y una religión, debería, por consiguiente, tener un solo gobierno que confederase los diferentes estados que hayan de formarse; mas no es posible, porque climas remotos, situaciones diversas, intereses opuestos, caracteres desemejantes, dividen a la América. ¡Qué bello sería que el istmo de Panamá fuese para nosotros lo que el de Corinto para los griegos! Ojalá que algún día tengamos la fortuna de instalar allí un augusto congreso de los representantes de las repúblicas, reinos e imperios a tratar y discutir sobre los altos intereses de la paz y de la guerra, con las naciones de las otras tres partes del mundo.¹³

Es curioso, sin embargo, que Bolívar vislumbre un parlamento latinoamericano con “representantes de repúblicas, reinos e imperios”. Esto significa que en su proyecto de integración no quedarían excluidos los gobiernos monárquicos que se formarían en el continente. En ese mismo texto, Bolívar recomendaba, en contra de la opción monárquica defendida por el publicista francés Dominique de Pradt en su obra *Des colonies et la révolution actuelle d’Amérique* (1817), la creación de un conjunto de repúblicas

¹² Simón Bolívar, *Escritos políticos*, México, Editorial Porrúa, 1999, p. 124.

¹³ *Ibid*, p. 88.

unitarias, ya que, a su juicio, ni el "sistema federal", por "ser demasiado perfecto y exigir virtudes y talentos políticos muy superiores", ni la "monarquía mixta de aristocracia y democracia" eran ajenos al Nuevo Mundo.¹⁴ El primero, naturalmente, remitía al modelo norteamericano y, el segundo, al británico, pero ninguno de los dos avenía con la tradición del absolutismo hispánico. Aunque Bolívar sugería un tipo de república centralista que sintetizara lo mejor de ambas formas de gobierno, es evidente que su visión de los nuevos estados nacionales era flexible y que, tal vez, con el Brasil de Don Juan en mente, no descartaba la alianza confederal de monarquías y repúblicas.

Bolívar puso a prueba esta flexibilidad en octubre de 1821 al enterarse de la entrada triunfal del Ejército Trigarante en la ciudad de México, tras la firma de los Tratados de Córdoba por el Virrey de la Nueva España, Juan O'Donjú, y el general Agustín de Iturbide. Entonces Bolívar se apresuró a felicitar a Iturbide por la "independencia del pueblo mejicano" y a reconocer el "Gobierno Supremo del Imperio Mexicano", acreditando como Ministro Extraordinario y Plenipotenciario de Colombia en México al veracruzano Miguel Santa María, quien propondría un "tratado definitivo que asegure la libertad e independencia de ambos países y les restituya a la faz del mundo la importancia política a que son acreedores por su población y riquezas".¹⁵ Sin embargo, mientras propiciaba estos primeros contactos diplomáticos, Bolívar transmitía a San Martín su preocupación ante la posibilidad de que Fernando VII aceptara el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba y se trasladara a México, con el fin de encabezar el nuevo imperio:

Este nuevo orden de cosas me hace creer, con fundamento, que si el gabinete español acepta el tratado hecho en México entre los generales Iturbide y O'Donjú, y se traslada allí Fernando VII u otro príncipe europeo, se tendrán iguales pretensiones sobre todos los demás gobiernos libres de América, deseando terminar sus diferencias con ellos, bajo los mismos principios que en México. Traslados al Nuevo Mundo estos príncipes europeos, y sostenidos por los reyes del antiguo, podrán causar alteraciones muy sensibles en los intereses y en el sistema adoptado por los gobiernos de América. Así es que yo creo que ahora más que nunca es indispensable terminar la expulsión de los españoles de todo el continente, estrecharnos y garantírnos mutuamente, para arrostrar los nuevos enemigos y los nuevos medios que pueden emplear.¹⁶

¹⁴ *Ibid*, p. 85.

¹⁵ Rafael Heliodoro Valle, *Bolívar en México*, México, Acervo Histórico Diplomático, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1993, pp. 29 y 32-33.

¹⁶ *Ibid*, p. 31.

En carta al general Carlos Soubllette, Bolívar reiteraba sus temores ante la instauración de un gobierno monárquico en México: “el trono de México tendrá constantemente pretensiones sobre su limítrofe Colombia, cuyo sistema debe alarmarlo”. Y agregaba: “son innumerables los medios y recursos de un gobierno fuerte y enérgico, como el monárquico, para atacar a un vecino que no lo es tanto”.¹⁷ Aún así, Bolívar persistió en su defensa del régimen republicano centralista para Suramérica y, a la vez, intentó promover una alianza diplomática con el Imperio de Iturbide. Para ello designó al político veracruzano, Miguel Santa María, un republicano convencido, como Ministro Plenipotenciario de Colombia. Santa María fue recibido por el Secretario de Relaciones Exteriores del Imperio, José Manuel Herrera, en marzo de 1822, y durante los dos primeros meses de su gestión intentó promover una diplomacia cuidadosa, capaz de sobreponerse a las diferencias de ambos países en cuanto a la forma de gobierno y de avanzar en un proyecto de “liga de paz y perpetua amistad entre la República de Colombia y el Imperio de México”.¹⁸

En sus primeras comunicaciones al Secretario Herrera, Santa María insistía en presentar la alianza entre Colombia y México como un paso decisivo hacia la creación de “un nuevo orden de relaciones que necesariamente debe subsistir en lo sucesivo, entre países antes incomunicados por el régimen de un sistema colonial”.¹⁹ A pesar de que el mayor temor de Bolívar era que el régimen monárquico establecido favoreciera la instalación de un príncipe borbónico en México, la coronación de Iturbide, en mayo de 1822, enturbió estos primeros acercamientos diplomáticos. Ya en septiembre de ese año, el Secretario Herrera se quejaba, ante su homólogo colombiano Pedro Gual, de la actitud de Santa María, quien rechazó la investidura imperial de Iturbide, “mostró absoluta denegación en presentarse a ciertos actos de pura urbanidad” y, sobre todo, estuvo implicado en la conspiración republicana del verano, que culminó con la disolución del Congreso.²⁰

En una nota diplomática, el Secretario general del Gobierno de Colombia, Sr. J. G. Pérez, lamentó que Santa María se hubiera “complicado en los papeles públicos en negocios ajenos a su misión y aun ajenos al espíritu de justicia que rige al Gobierno de Colombia” y anunciaba su repatriación a Colombia.²¹ Sin embargo, el gobierno colombiano no llegó a verificar el regreso del diplomático, ya que en diciembre de 1822, Santa María se unió al Plan de Veracruz, encabezado por Antonio López de Santa Anna, que

¹⁷ *Ibid*, p. 35.

¹⁸ *Ibid*, p. 38.

¹⁹ *Ibid*, p. 39.

²⁰ *Ibid*, p. 45. Ver también Timothy E. Anna, *El imperio de Iturbide*, México, CONACULTA/ Alianza Editorial, 1991, pp. 112-114; Alfredo Ávila Rueda, *Para la libertad. Los republicanos en tiempos del imperio, 1821-1823*, Tesis de Doctorado, México, UNAM, 2001, pp. 196-203.

²¹ Rafael Heliodoro Valle, *Bolívar en México*, México, Acervo Histórico Diplomático, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1993, p. 47.

proclamó la forma republicana de gobierno, en contra de Iturbide, y unos meses después, tras la caída del Imperio, fue reinstalado como Ministro Plenipotenciario de Colombia en México. La historiografía no ha esclarecido aún qué tan ajustada a las directrices diplomáticas de Colombia fue aquella actuación francamente opositora de Santa María durante el Imperio de Iturbide. Lo cierto es que al instalarse el triunvirato provisional de Mariano Michelena, Miguel Domínguez y Vicente Guerrero, en julio de 1823, Bolívar se apresuró a felicitar a los mexicanos por el “triunfo de las leyes contra los hombres, de la república contra el emperador”:

El pueblo mexicano se ha cubierto de gloria en la lucha desesperada que sostuvo contra la España en doce años de sangre y de suplicios. El galardón de estos heroicos servicios era la libertad absoluta, bajo las leyes inexorables de una sabia república, y así la ha obtenido con gloria de toda la América independiente que veía manchado su suelo con las tablas de un trono de usurpación.²²

A partir de 1823 las relaciones diplomáticas entre Colombia y México se afianzaron sobre esta identidad republicana, la cual era asumida por Bolívar como un principio de defensa geopolítica frente a España y la Santa Alianza. En el artículo segundo del Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua entre México y Colombia, firmado en octubre de aquel año por Miguel Santa María y Lucas Alamán, ambos países suscribieron un “pacto perpetuo de alianza íntima y amistad firme y constante para su defensa común, obligándose a socorrerse mutuamente y a rechazar en común todo ataque o invasión que pueda de alguna manera amenazar la seguridad de su independencia y libertad”.²³ Y en los últimos artículos, ambas naciones anunciaban su propósito de extender dicho pacto a los “demás estados de la América antes española” y a convocar a una Asamblea General de Estados Americanos, con representantes plenipotenciarios de cada país, que debería reunirse, primero, en el istmo de Panamá y, luego, en México, “por su posición central entre los Estados del Norte y del Mediodía de esta América antes española”.²⁴

Aunque en el texto de aquel Tratado, los firmantes se cuidaban de referirse a México como Nación y no como República, ya que en ese momento aún no se había aprobado la nueva constitución federal, es evidente que el pacto con Colombia reforzaba la idea de una americanidad republicana. Desde un inicio, sin embargo, esa identidad quedó circunscrita a la “América antes española”, es decir, a Hispanoamérica. En nombre de ese republicanismo hispanoamericano, Bolívar, a través de Santa María, solicitó al gobierno de

²² *Ibid*, p. 49.

²³ *Ibid*, p. 51.

²⁴ *Ibid*, p. 54.

Guadalupe Victoria auxilios pecuniarios para la campaña del Perú, en 1824, y el Congreso federal de México, a petición de Fray Servando Teresa de Mier, concedió al Libertador la ciudadanía honoraria, ya que “por sus tratados de íntima alianza entre todas las Repúblicas de América, es y merece serlo ciudadano de todas”.²⁵

En diciembre de 1824, semanas antes de la victoria de Ayacucho, Bolívar, desde su condición de Dictador Supremo del Perú, redactó una invitación formal al Congreso de Panamá dirigida a los gobiernos de las repúblicas de Colombia, México, Río de la Plata, Chile y Guatemala. Allí Bolívar hablaba de un “sistema de garantías que, en paz y guerra, sea el escudo de nuestro destino”, el cual debía “consolidar el poder de este gran cuerpo político” por medio del “ejercicio de una autoridad sublime (una asamblea de plenipotenciarios, nombrados por cada una de nuestras repúblicas) que dirija la política de nuestros gobiernos”.²⁶ ¿Qué significaba ese “cuerpo político” en términos geográficos y administrativos? La respuesta de Bolívar era ambigua: una asamblea de los gobiernos confederados del “mundo de Colón”.²⁷

México entre las dos Américas

Durante todo el año 1825, los gobiernos latinoamericanos debatieron los posibles puntos de la agenda de Panamá. A pesar de que en el punto 3° de las *Bases para las instrucciones de los Ministros para la Asamblea de Panamá* establecía “sostener las formas republicanas”, desde un primer momento surgieron preguntas diplomáticas como si se debía o no invitar a “agentes diplomáticos” de la Gran Bretaña, Francia u Holanda, como había sugerido Colombia, o si se admitirían en el Congreso e, incluso, en la Federación, representantes de Brasil, Santo Domingo y Estados Unidos.²⁸ Los dos ministros plenipotenciarios de México ante el Congreso de Panamá, José Domínguez y José Mariano Michelena, por ejemplo, preguntaron, en marzo de 1826, al presidente Victoria cuál debía ser la posición mexicana ante la siguiente cuestión: “¿si se presentan Brasil, Santo Domingo y los Estados Unidos, se admiten como miembros de la Federación? ¿si no vienen se invitan?”. La respuesta del Consejo de Ministros de Victoria fue: “que se admitan si se presentaren, teniendo poderes para entrar en la alianza defensiva y ofensiva”.²⁹

²⁵ *Ibid*, pp. 58-60.

²⁶ *Ibid*, p. 63.

²⁷ *Ibid*, p. 64.

²⁸ Antonio de la Peña y Reyes, *El Congreso de Panamá y algunos otros proyectos de Unión Hispano-americana*, México, Publicaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1926, p. 9. Para un estudio reciente de aquel momento, ver Aimer Granados García, “Congresos e intelectuales en los inicios de un proyecto y de una conciencia continental latinoamericana, 1826-1860”, en Carlos Marichal y Aimer Granados García, *Construcción de las identidades latinoamericanas*, México, FCE, 2004, pp. 39-69.

²⁹ *Ibid*, pp. 18-19.

Ambas cuestiones provocaron encendidos debates dentro del gabinete de Guadalupe Victoria. El representante de México en Londres, el republicano ecuatoriano Vicente Rocafuerte, protestó ante el Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, Juan José Espinosa de los Monteros, porque, a su juicio, la invitación a los países europeos se inscribía dentro de una gestión diplomática individual del gobierno de Colombia para lograr una “tregua con España o suspensión de armas por el término de diez hasta veinte años”.³⁰ Según Rocafuerte, en un momento de fortaleza de las nuevas repúblicas hispanoamericanas, frente a España y la Santa Alianza, cuando el objetivo debía ser “uniformar nuestra política” independizar a Cuba y Puerto Rico, destruyendo, así, los últimos bastiones de la reconquista española en el Caribe, la gestión colombiana era “un error imperdonable y de fatal trascendencia, una deserción de las banderas de la gloria”.³¹

La posición antieuropea de Rocafuerte coincidía con la de los sectores radicales yorkinos, partidarios de una invasión separatista a Cuba y Puerto Rico, quienes, a pesar de que su gran aliado, el embajador norteamericano Joel R. Poinsett, había sido instruido por su gobierno para que rechazara una expedición al Caribe, suscribían a pie juntillas la Doctrina Monroe.³² Rocafuerte pensaba que una tregua con España, en 1826, era un retroceso de la causa republicana, ya que la Santa Alianza y la Europa continental aprovecharían la distensión diplomática para promover la forma monárquica de gobierno: “¡qué esperanzas no les alentarán para extender a toda la América una suspensión de armas que tanto humilla la dignidad republicana y tan vasto campo ofrece a sus intrigas para favorecer las miras secretas del Emperador del Brasil!”.³³ Rocafuerte, como ha documentado José Antonio Aguilar, fue uno de aquellos primeros republicanos hispanoamericanos que, como el mexicano Fray Servando Teresa de Mier y el peruano Manuel Lorenzo de Vidaurre, establecieron una sinonimia entre las palabras *América* y *República*.³⁴

Reacciones como la de Rocafuerte no impidieron que, finalmente, el imperio de Brasil fuera invitado a nombrar un ministro plenipotenciario ante el Congreso de Panamá. El gobierno de Guadalupe Victoria, que entre 1824 y 1825 había entrado en contacto con el imperio de Pedro I a través de su representante en Londres, José Mariano Michelena —ahora enviado al Congreso de Panamá—, valoró positivamente las ventajas de dicha invitación.³⁵ Pero el caso de Brasil, además de la excepción que representaba

³⁰ *Ibid.*, p. 22.

³¹ *Ibid.*, p. 24.

³² Rafael Rojas, *Cuba mexicana. Historia de una anexión imposible*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2001, pp. 148-183.

³³ Antonio de la Peña y Reyes, *Op. Cit.*, pp. 25-26.

³⁴ José Antonio Aguilar y Rafael Rojas, *El republicanismo en Hispanoamérica. Ensayos de historia intelectual y política*, México, FCE/CIDE, 2002, pp. 351-387.

³⁵ Guillermo Palacios, *Intimidaciones, conflictos y reconciliaciones. México y Brasil*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2001, pp. 17-27.

su forma de gobierno monárquico, compartía con Estados Unidos y Santo Domingo, entonces bajo el control de la república haitiana de Jean Pierre Boyer, una personalidad cultural no hispanoamericana y una pertenencia geográfica hemisférica, continental, es decir, americana. De manera que la invitación extendida a Brasil y a Estados Unidos al Congreso de Panamá reveló que la alianza confederal a que se aspiraba respondía más a criterios de afinidad de intereses geopolíticos o regionales, muy a tono con la Doctrina Monroe, que a principios rígidos de identidad cultural.

Al final, en la cumbre de Panamá, celebrada entre fines de junio y principios de julio de 1826, sólo participaron los representantes de Colombia, Centroamérica, Perú y México, y únicamente se acreditaron, como invitados no hispanoamericanos, los enviados de Gran Bretaña y los Países Bajos.³⁶ Las ausencias de Estados Unidos, Brasil, Chile y Argentina, por motivos diversos de logística, incomunicación o recelo, no impusieron un carácter específicamente hispanoamericano al Congreso de Panamá, ya que las cuatro entidades o “partes contratantes” que suscribieron el *Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua* (1826), establecían en el segundo artículo: “el objeto de este pacto perpetuo, será sostener en común, defensiva y ofensivamente, si fuere necesario, la soberanía e independencia de todas y cada una de las potencias confederadas de América contra toda dominación extranjera”.³⁷

El *Tratado* de Panamá hacía una clara distinción entre las cuatro “partes contratantes” (Colombia, Centroamérica, Perú y México), obligadas a auxiliarse y protegerse mutuamente, y las posibles “potencias confederadas” que integrarían la Asamblea General de Plenipotenciarios de las Potencias Confederadas de América, una suerte de institución parlamentaria panamericana. El artículo XXVI del *Tratado*, por el cual las “partes contratantes” se “obligaban a cooperar a la completa abolición y extirpación del tráfico de esclavos de África”, aunque molestara a políticos sureños proesclavistas, como el célebre congresista de Carolina del Sur John C. Calhoun, se avenía con el naciente abolicionismo norteamericano de Estados Unidos que, tras los Acuerdos de Missouri, cobró aliento en las administraciones de James Monroe (1817-1825) y John Quincy Adams (1825-1829).³⁸ La principal preocupación de Washington, en relación con el Congreso de Panamá, era que las repúblicas allí reunidas acordaran una invasión separatista a Cuba y Puerto Rico, no deseada por Estados Unidos, potencia que rivalizaba con Gran Bretaña por el control del Caribe. Como es sabido, el intenso cabildeo de los embajadores norteamericanos en Hispanoamérica y, en especial, del representante en México Joel R. Poinsett, impidió que eso sucediera.³⁹

³⁶ Fabio Lozano y Lozano, *Bolívar, el Congreso de Panamá y la solidaridad americana*, Bogotá, Biblioteca del Museo Nacional, 1948, pp. 3-31; Aristides Silva Otero, *El Congreso de Panamá*, Caracas, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, 1969, pp. 5-35.

³⁷ Antonio de la Peña y Reyes, *Op. Cit.*, p. 55.

³⁸ *Ibid*, p. 63. Paul Johnson, *Estados Unidos. La historia*, Buenos Aires, Javier Vergara, 2001, pp. 298-315.

³⁹ Rafael Rojas, *Op. Cit.*, pp. 108-127.

El último artículo del *Tratado* estipuló que la sede se trasladara de Panamá a la Villa de Tacubaya, en México, por ser éste un punto más cercano a la frontera entre las dos Américas. El desplazamiento de los trabajos del Congreso de un lugar a otro, que debía verificarse en un plazo de ocho meses a partir del 15 de julio de 1826, fue sumamente difícil y terminó en el fracaso del proyecto. A las diferencias sobre límites territoriales que surgieron en Panamá, entre México y Centroamérica por Chiapas y entre Centroamérica y Colombia por la costa de Mosquitos, se sumó ahora el celo por el protagonismo de México, en tanto sede de la Asamblea General de Plenipotenciarios. En las dos reuniones que se celebraron en México, la de noviembre de 1827, entre los representantes de Colombia y México, y la de octubre de 1828, entre los delegados colombianos, mexicanos y centroamericanos, predominó un ambiente de tensión y reclamo. En ambas, el Ministro de Colombia, Pedro Gual se quejó de la apatía con que el gobierno de Victoria asumió los trabajos de la confederación y atribuyó esa pasividad a la influencia que aún ejercían sobre la política mexicana:

Aquellos extranjeros que piensan sacar partido de nuestra posición aislada, porque saben profundamente que el mejor modo de preparar el teatro para sus intrigas futuras en cada una de nuestras capitales es mantenerse desunidos y discordes entre sí, contando para el éxito con nuestra inexperiencia y con el escaso caudal de conocimientos administrativos y diplomáticos que hemos podido adquirir después de nuestra emancipación: que si continuamos como estamos, abandonado cada cual a sus propios recursos y a la infancia de su política, es probable que algún día se vean haciendo una guerra encarnizada los mexicanos, colombianos y peruanos, etc..., no por intereses propios nuestros sino como meros auxiliares, o instrumentos de la política de otros gobiernos.⁴⁰

El Ministro de Centroamérica, Antonio Larrazábal, tampoco escatimó recriminaciones al desinterés de México en la instalación de la nueva Asamblea General de Plenipotenciarios y afirmó estar convencido:

De que o México no tenía interés en concurrir por su parte a la realización de la Confederación americana, o repugnaba que la Asamblea se reuniese en su territorio; que cualquiera de estos extremos que fuese cierto, era en su concepto una razón suficiente para retirarse en obsequio mismo de la Confederación, porque de lo contrario era preciso que se hiciese ridículo y despreciable un proyecto tan importante, que en otro tiempo y circunstancias acaso se podrá renovar con mejor éxito.⁴¹

⁴⁰ Antonio de la Peña y Reyes, *Op. Cit.*, pp. 130-131.

⁴¹ *Ibid.*, p. 147.

Algo de razón asistía a Gual y Larrazábal, ya que durante todo 1827 y los primeros meses de 1828, las dos cámaras del Congreso Federal mexicano, divididas por la querrela masónica y concentradas en la aprobación de los tratados de amistad y comercio con Gran Bretaña y Estados Unidos, se tardaron en dictar la ratificación de los acuerdos de Panamá, que era un paso previo a la instalación de la nueva Asamblea en Tacubaya.⁴² En diciembre de 1827, disgustado por la lentitud del Congreso mexicano, Pedro Gual comunicó a Michelena y Domínguez que regresaría a su país “convencido de la inutilidad de su residencia” en México.⁴³ Rápidamente los delegados mexicanos se dirigieron al Secretario de Relaciones Exteriores e Interiores, Espinosa de los Monteros, y al propio presidente Victoria, quienes urgieron al Congreso para que ratificara los acuerdos de Panamá. Finalmente, el 4 de febrero de 1828, se iniciaron los debates sobre el *Tratado* en la Cámara de Diputados, los cuales se extendieron, sin alcanzar la ratificación, hasta mayo de ese mismo año, cuando el gobierno federal comenzó a presionar para que el asunto pasara al Senado.⁴⁴

El 10 de mayo de 1828, la cancillería mexicana, ahora en manos de Juan de Dios Cañedo, envió a los diputados José Joaquín Herrera, José Ramón Pacheco y Manuel Crescencio Rejón una nota en la que demandaba el tratamiento inmediato de la cuestión por parte de la Cámara de Representantes:

Es de suma necesidad la conclusión del interesantísimo asunto de los Tratados de Panamá antes de cerrarse las sesiones del Congreso general. El decoro de la nación está altamente comprometido por haber pasado ya catorce meses, del término fijado en ellos mismos para su ratificación. El pueblo mexicano y el de todas las naciones interesadas en este negocio, está ha mucho tiempo en expectativa del resultado, y los plenipotenciarios cansados ya de esperar la resolución de México y con presencia de los pasos que lleva este asunto han llegado a creer que su representación ya está desairada en esta capital habiendo manifestado consiguientemente decisión de regresarse a sus respectivos Estados, decisión que el Excelentísimo señor Presidente ha podido contener hasta ahora empeñando su palabra en que el asunto se agitaría y despacharía a la mayor brevedad.⁴⁵

La respuesta de los Diputados Secretarios, José Pérez de Palacios y Joaquín Guerrero, ese mismo día, fue contundente: la Cámara estimaba que “no debía tomarse por ahora en consideración la convención de contingentes

⁴² *Historia parlamentaria mexicana. Sesiones secretas. 1825-1828*, México, Instituto de Investigaciones Legislativas, 1984, pp. 191-256.

⁴³ Antonio de la Peña y Reyes, *Op. Cit.*, p. 133

⁴⁴ *Historia parlamentaria mexicana. Sesiones Secretas. 1825-1828*, México, Instituto de Investigaciones Legislativas, 1984, pp. 269-310.

⁴⁵ Antonio de la Peña y Reyes, *Op. Cit.*, p. 135.

entre las repúblicas de los Estados Unidos Mexicanos, Colombia, Centro América y Perú, ajustada en Panamá".⁴⁶ Tres días después, el 13 de mayo de 1828, Juan de Dios Cañedo envió una nota similar al Senado, apelando otra vez al "honor comprometido de la República". La reacción del Senado fue la misma que la de la Cámara: devolver la "convención sobre contingentes entre las repúblicas de los Estados Unidos Mexicanos, Colombia, Centro América y Perú... por haber estimado no deberse tomar por ahora en consideración".⁴⁷ ¿A qué se debió el estancamiento del debate parlamentario sobre los acuerdos de Panamá en el Congreso Federal de México?

La lectura de las actas de las sesiones secretas de la Cámara de Diputados arroja que a fines de marzo de 1828 la discusión se interrumpió bruscamente. Durante varios días se había debatido con fruición el artículo 23 del Tratado que concedía derechos de doble ciudadanía a los nacidos en una "república contratante" y naturalizados en otra. Los diputados mexicanos enmendaron dicho artículo, aduciendo que a los ciudadanos de una república que residieran en otra debían reconocerles los derechos de "naturalizados", no de "ciudadanos", mientras "adquirían Ciudadanía, solicitándola ante las autoridades competentes conforme a la leyes del país que adopten".⁴⁸ El 24 de marzo se aprobó el artículo 31 del Tratado, el cual establecía que Tacubaya sería la sede de la siguiente reunión, y durante los tres meses siguientes no volvió a tocarse el tema, concentrándose los diputados en la ratificación del Tratado de Límites entre México y Estados Unidos, suscrito el 12 de enero por José Ignacio Esteva, Sebastián Camacho el embajador Joel R. Poinsett.⁴⁹

En aquellos meses de 1828, Carlos María de Bustamante anotaría, en su *Diario Histórico de México*, algunas reflexiones sobre los obstáculos y resistencias que la nueva clase política mexicana oponía a los acuerdos de Panamá. Según Bustamante, el tema de la integración "exige conocimientos de muy profunda política y aunque tenemos muchos bultos en las personas de muchos diputados, tenemos muy pocos diplomáticos y, sobre todo, tenemos a Mister Poinsett que tiene interés en que se lleve el diablo la América española".⁵⁰ En marzo, tras la salida de Espinosa de los Monteros como Secretario de Relaciones Interiores y Exteriores y el nombramiento de Juan de Dios Cañedo, Bustamante volvió a referirse al tema, aduciendo que el presidente Victoria, impulsado por un partidismo masónico yorkino, había relegado a cancilleres moderados, como Lucas Alamán y el propio Sebastián

⁴⁶ *Ibid*, pp. 135-136.

⁴⁷ *Ibid*, pp. 136-137.

⁴⁸ *Historia parlamentaria mexicana. Sesiones secretas*, México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1984, pp. 284-285.

⁴⁹ *Ibid*, pp. 294-310.

⁵⁰ Josefina Zoraida Vázquez Vera, Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva, ed., *Diario Histórico de México (1822-1848) del Licenciado Carlos María de Bustamante*, CDI (1822-1834), México, CIESAS/COLMEX, 2001, lunes 11 de febrero de 1828).

Camacho, recelosos de la naciente hegemonía norteamericana y partidarios de la integración hispanoamericana: “si Victoria se hubiera conducido por los consejos de este joven (Camacho) y de Lucas Alamán su gobierno habría causado la felicidad de América; pero semejante a los ciegos voluntarios, que no ven porque no quieren ver, ha cerrado los ojos a la luz, y como el cerdo de Epicuro después de verla, ha metido el hocico y luego todo el cuerpo en un fangal regodeándose en él como en un lecho de azucenas”.⁵¹

Además de los recelos nacionalistas que aparecieron en el Congreso y de la diplomacia del embajador Poinsett contra el Tratado de Panamá, durante el verano de 1828 estalló la primera crisis de sucesión presidencial en México. Como relata Bustamante en su *Diario histórico de México*, el triunfo del candidato moderado Manuel Gómez Pedraza, el pronunciamiento en su contra de Antonio López de Santa Anna en el Perote y la revuelta de la Acordada, a favor del candidato yorkino Vicente Guerrero, acapararon la atención del gobierno federal, la opinión pública y el Congreso en el segundo semestre de 1828.⁵² El resultado fue que el 9 de octubre de 1828, tras un último intento de sensibilizar a la Cámara de Diputados, por parte de Larrazábal, Gual, Domínguez y Michelena, los cuatro plenipotenciarios de Colombia, Centroamérica y México se reunieron en Tacubaya y firmaron un “Protocolo” que puede ser leído como testimonio de la frustración del sueño bolivariano.⁵³

Sin embargo, el fracaso de la Asamblea de Tacubaya no debe ser atribuido, únicamente, a las “intrigas de Poinsett”, el mítico embajador de Estados Unidos en México, que en aquel entonces estaba concentrado, junto a su amigo Lorenzo de Zavala, en lograr el ascenso al poder de Vicente Guerrero, o a las tribulaciones de la clase política mexicana. En 1828, las nuevas repúblicas hispanoamericanas ya experimentaban un proceso de gravitación hacia conflictos domésticos que, en unos casos, afianzaban el ámbito nacional y, en otros, favorecían diferendos regionales. Además de que a Tacubaya sólo asistieron los representantes de Colombia y Centroamérica —clara señal de debilidad de la convocatoria—, a fines de aquella década se aceleró la fragmentación nacional de la comunidad hispanoamericana: la Gran Colombia se partió en tres (Venezuela, Colombia y Ecuador), Centroamérica en cinco (El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica), surgieron pequeños estados como Bolivia o Paraguay, y naciones con algún peso geopolítico como Brasil, Argentina, Chile o Perú se concentraron en la administración de sus conflictos internos.⁵⁴

⁵¹ *Ibid.*, martes 11 de marzo de 1828.

⁵² Carlos María de Bustamante, *Op. Cit.*, 18-30 de septiembre, 1828.

⁵³ Antonio de la Peña y Reyes, *Op. Cit.*, pp. 142-150.

⁵⁴ Frank Safford, “Política, ideología y sociedad”, Leslie Bethell, ed., *Historia de América Latina. América Latina independiente*, t. VI, Barcelona, Crítica, 1991, pp. 42-57; Tulio Halperin Donghi, *Historia contemporánea de América Latina*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1990, pp. 147-166; Gustavo y Hélène Beyhaut, *América Latina III. De la independencia a la Segunda Guerra Mundial*, México, Siglo XXI, 1990, pp. 16-25; Edwin Williamson, *The Penguin History of Latin America*, London, Allen Lane, The Penguin Press, 1992, pp. 233-247.

La homologación política

En la historia intelectual y política de Hispanoamérica es discernible un primer momento republicano, entre 1814 y 1830, que arranca con la restauración del absolutismo borbónico y el fracaso del liberalismo gaditano y culmina con el nacimiento de las soberanías nacionales y la frustración del proyecto bolivariano. En aquellos años, la consumación de la independencia en casi todos los países de la región se dio acompañada por intentos constitucionales de inspiración republicana que convergían en cuatro principios básicos: la soberanía popular, el gobierno representativo, la electividad de la primera magistratura y los derechos ciudadanos. En la Constitución venezolana de 1819, en las de las Provincias Unidas argentinas de 1819, 1825 y 1826, en las chilenas de 1822, 1823 y 1828, en la peruana de 1823 y en la mexicana de 1824 se establecía claramente que el tipo de régimen adoptado era republicano.

Además de una concepción republicana de los derechos y deberes de la ciudadanía, plasmada en los títulos primero, segundo y tercero del texto de Angostura, aquellas constituciones tenían un perfil antimonárquico, el cual se manifestaba en la afirmación de que las nuevas naciones, independizadas de España, “no eran patrimonio de una familia o persona”. En el discurso de presentación de la Constitución de 1828, el Vicepresidente chileno Francisco Antonio Pinto expresaba la naturaleza perfectible de aquel texto constitucional con un argumento típicamente republicano, que tenía como fuente *Del espíritu de las leyes* de Montesquieu: “los congresos futuros darán sin duda códigos análogos a las instituciones políticas de nuestro país. Veremos entonces desaparecer esa monstruosa disparidad que se observa entre las necesidades de una República y las leyes anticuadas de una Monarquía”.⁵⁵

Un componente fundamental del imaginario republicano fue la visión entusiasta de Estados Unidos, en tanto nueva nación americana, surgida a partir de un pacto republicano y federal. La conocida frase de Lorenzo de Zavala, Manuel de Vía y Cosío y Epigmenio de la Piedra en el mensaje del Congreso General Constituyente a los “habitantes de la federación”, que sirvió de preámbulo a la Constitución federal de 1824, en el sentido de que la representación mexicana “felizmente tuvo un pueblo dócil a la voz del deber, y un modelo que imitar en la República floreciente de nuestros vecinos del Norte”, no fue una declaración aislada en el contexto hispanoamericano.⁵⁶ Más adelante, los congresistas mexicanos incorporaban esa admiración por Estados Unidos a una clara defensa de la homologación del gobierno

⁵⁵ Montesquieu, *Del espíritu de las leyes*, Madrid, Tecnos, 1987, pp. 7-25; Bernard Manin, “Montesquieu, la república y el comercio”, en José Antonio Aguilar y Rafael Rojas, *El republicanismo en Hispanoamérica*, México, Fondo de Cultura Económica, 2002, pp. 13-56.

⁵⁶ Felipe Tena Ramírez, *Leyes fundamentales de México. 1808-1964*, México, Editorial Porrúa, 1964, p. 163.

republicano en el continente americano, “con exclusión de todo régimen real”:

Un pacto implícito y eternamente obligatorio liga a los pueblos de la América independiente para no permitir en su seno otra forma de gobierno, cuya tendencia a propagarse es para él irresistible y para aquellos peligrosa. El Nuevo Mundo en sus instituciones ofrece un orden desconocido y nuevo, como él mismo, en la historia de los sucesos grandes que alteran la marcha ordinaria de las cosas; y como la caída de los Césares afirmó en Europa el gobierno monárquico, después de las sangrientas revoluciones políticas y peligrosas que le precedieron, así en el continente de Colón debía necesariamente dominar al fin el democrático, resucitado con mejoría de las repúblicas antiguas, a fuerza de las inspiraciones vivificadoras de los genios modernos.⁵⁷

Esta idea monroísta fue compartida por la mayoría de los intelectuales y políticos de la primera generación hispanoamericana. En sus memorias *Un americano libre* (1843), escritas para defenderse de los ataques de la prensa quiteña, favorable al dictador Juan José Flores, el ecuatoriano Vicente Rocafuerte narró la biografía intelectual de aquella generación, en la que figuran el mexicano Fray Servando Teresa de Mier, el peruano Manuel Lorenzo de Vidaurre, el venezolano Andrés Bello y los cubanos Félix Varela y José María Heredia. Se trata, como describe Rocafuerte, de un grupo de intelectuales y políticos del primer tercio del siglo XIX hispanoamericano que sigue un itinerario similar: autonomismo criollo, liberalismo gaditano, separatismo, masonería, republicanism. Letrados que empiezan leyendo a Suárez y Vitoria, a Grocio y Filangieri y terminan leyendo a Montesquieu y Rousseau, a Paine y los federalistas norteamericanos.⁵⁸

El propio Rocafuerte, como es sabido, no sólo jugó un papel decisivo en la caída de Iturbide y la transición a la república federal en México por sus fuertes vínculos con conspiradores republicanos como Miguel Santa María, Miguel Ramos Arizpe y Llave, sino por su intensa obra de difusión ideológica del republicanism, la cual consistió, por una parte, en traducciones de la *Historia de la independencia de Norte América* del abate Raynal, del *Espíritu de las leyes* de Montesquieu, del *Contrato social* de Rousseau, de la Declaración de Independencia de 1776, de la Constitución norteamericana de 1787, de discursos de Washington, Jefferson y John Quincy Adams y, por la otra, en la escritura de varios ensayos en defensa de esa forma de gobierno como *Ideas necesarias a todo pueblo que quiere ser libre* (1821), *Bosquejo ligerísimo de la revolución de México, desde el grito de Iguala hasta la*

⁵⁷ *Ibid.*, p. 165.

⁵⁸ Vicente Rocafuerte, *Un americano libre*, México, Secretaría de Educación Pública, 1947, pp. 30-41.

proclamación imperial (1822) y *El sistema colombiano, popular, electivo y representativo es el que más conviene a la América independiente* (1823).⁵⁹

Para Roca fuerte “la gran cuestión de América bajo su verdadero punto de vista” era la homologación política continental bajo la forma republicana de gobierno. La independencia hispanoamericana era, ni más ni menos, la oportunidad histórica de abandonar el “axioma del divino origen de la soberanía de los reyes” y constituir nuevos estados nacionales de acuerdo con “los principios más extensos de las teorías del liberalismo, descubiertas, explicadas y desarrolladas por Montesquieu, Mably, Filangiery, Constant, Franklin y Madison”.⁶⁰ Esta idea de la construcción de una nueva comunidad republicana en Hispanoamérica supeditaba las identidades nacionales a la identidad americana continental y, a la vez, afirmaba a Estados Unidos como modelo ideológico e institucional de los nuevos estados. Dicha condición modélica o paradigmática hacía de Estados Unidos una entidad histórica ambivalente: cercana y distante, propia y ajena. De ahí que Roca fuerte terminara su genealogía del liberalismo con dos republicanos norteamericanos, Franklin y Madison y más adelante reseñara con estas palabras su exilio en Washington durante el Imperio de Iturbide:

No soy, ni pretendo ser un literato, soy un simple patriota lleno de entusiasmo por la libertad, la gloria y prosperidad de América, mi patria. Por no presenciar la tiranía que va a oprimir a la deliciosa ciudad de México, he abandonado las risueñas vistas del precioso valle de Tenochtitlán por las márgenes del Potomac, en cuyas cercanías está el sagrado sepulcro del héroe de los siglos, el grande, el inmortal Washington. Venid aquí ¡oh valientes mexicanos!, a consultar sus venerandas cenizas y a su aspecto volveréis a templar vuestras almas. Este es el oráculo verdadero de la virtud y la libertad.⁶¹

En un texto menos conocido, *Ensayo sobre tolerancia religiosa*, Roca fuerte desarrolló aún más esta visión entusiasta de Estados Unidos que compartieron los primeros republicanos de Hispanoamérica. Allí el liberal ecuatoriano establecía una distinción entre el “viejo” y el “nuevo” mundo, entre Europa y América, a partir de la contraposición de dos historias de la libertad. En una curiosa inversión de los tópicos antiamericanos de la ilustración y el romanticismo europeos, Roca fuerte pensaba que la diferencia entre ambos mundos, a cada lado del atlántico, era física y moral. Mientras la historia cultural europea había producido, desde el Renacimiento y la Reforma, la

⁵⁹ *Ibid*, pp. 32-36.

⁶⁰ Vicente Roca fuerte, *Ideas necesarias a todo pueblo americano que quiera ser libre*, Philadelphia, Hunting, 1821; Vicente Roca fuerte, *Bosquejo ligerísimo de la Revolución de México desde el Grito de Iguala hasta la Proclamación de Iturbide*, Philadelphia, Imprenta de Teracoreuf y Naroajeb, 1822; Vicente Roca fuerte, *Las revoluciones de México*, México, Bibliófilos Mexicanos, 1962, p. 15. Ver, también, Jaime E. Rodríguez O., *El nacimiento de Hispanoamérica*. Vicente Roca fuerte y el hispanoamericanismo, 1808-1832, México, FCE, pp. 10-32.

⁶¹ Vicente Roca fuerte, *Las revoluciones de México*, p. 17.

idea de que “la libertad de conciencia” conducía a la “libertad política”, en América se había producida la secuencia contraria: “hemos establecido la libertad política, la que envuelve en sus consecuencias la tolerancia religiosa, y así por diversos caminos que los europeos llegaremos al mismo resultado de civilización”.⁶²

La libertad religiosa, que en México y otras nuevas repúblicas hispanoamericanas se veía, a su juicio, limitada por el legado de la Constitución de Cádiz, no era, según Roca fuerte, una consecuencia del avance del saber o de la falibilidad de la fe. Su aproximación al tema difícilmente podría asimilarse a Kant, Locke o Voltaire, sino que provenía directamente de los republicanos y federalistas norteamericanos: “toda religión dominante es opresora”, pensaba Roca fuerte, cuando obstruye el funcionamiento de otras esferas de la civilización, como la industrial, la política o la artística.⁶³ De ahí que la libertad religiosa debiera agregarse a las libertades “política” y “mercantil” como uno de “los tres elementos de la moderna civilización, que forman la base de la columna que sostiene al Genio de la gloria nacional, bajo cuyos auspicios gozan los pueblos de paz, virtud, industria, comercio y prosperidad”.⁶⁴

Ese “genio de la gloria nacional”, según Roca fuerte, sólo se había manifestado plenamente en Estados Unidos y las nuevas naciones hispanoamericanas debían ser fundadas a partir de la misma articulación de libertades religiosas, políticas y económicas. Casi todos los republicanos de la América hispana, que pasaron temporadas en Nueva York, Washington o Filadelfia, durante la primera década postcolonial, llegaron a ideas similares a las de Roca fuerte, aún cuando algunos de ellos, como Mier y Varela, fueran sacerdotes católicos. La experiencia migratoria en esas ciudades de Estados Unidos, en un momento en que todavía se escuchaban los ecos de la epopeya fundadora, a fines del siglo XVIII, y de la última guerra contra Gran Bretaña, en 1812, además de las amistades políticas y los vínculos masónicos con funcionarios norteamericanos y diplomáticos hispanoamericanos, afianzaron el republicanismo de aquellos intelectuales.

Aunque muchos de ellos vivieron la mayor parte del tiempo en Nueva York, la ciudad donde publicaron y conspiraron fue, sobre todo, Filadelfia. Este puerto, que fuera la primera capital de la nueva federación, todavía en las primeras décadas del siglo XIX era el más importante de la costa noreste de Estados Unidos. Con una población de más 60 000 habitantes, Filadelfia había sido el centro legislativo de la revolución de las trece colonias durante casi dos décadas, y la ciudad principal de Pennsylvania, el estado con más representantes ante la Unión. Allí se habían reunido el primero (1774) y el segundo (1775) Congreso Continental, se habían debatido y firmado la

⁶² *Ibid.*, p. 159.

⁶³ *Ibid.*, pp. 162-168.

⁶⁴ *Ibid.*, p. 161.

Declaración de Independencia (1776), los Artículos de la Confederación (1777), la Constitución de 1787 y se había experimentado un típico proceso de ilustración, con nuevas formas de sociabilidad y una esfera pública impresa, conformada por folletos, libros, periódicos y revistas.⁶⁵ Filadelfia había sido la ciudad donde Benjamín Franklin editó la *Pennsylvania Gazette* y el *Poor Richard's Almanack*, dos de las publicaciones precursoras de la Ilustración americana, y donde a fines del siglo XVIII fue fundada la Franklin Society, una fraternidad masónica de impresores que aún existía en la década del veinte.⁶⁶

⁶⁵ Rosalind Remer, *Printers and Men of Capital: Philadelphia Books in the New Republic*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 1996, pp. 23-45. Ver, también, Russell F. Weigley, ed., *Philadelphia: A 300 Year History*, New York, W.W. Norton, 1982, pp. 312-330.

⁶⁶ *Constitution of the Franklin Society*, Philadelphia, Stewart and Cochran, 1792, pp. 1-15; Claude Fohlen, *Benjamin Franklin: l'Américain des Lumières*, Paris, Payot, 2000, pp. 277-290.

Conclusiones

Republicanos en Filadelfia

En las citadas memorias *Un americano libre* (1843), Rocafuerte contó la llegada a Filadelfia de los republicanos de su generación. Hasta 1822, su biografía era muy parecida a la de Mier, Varela y Vidaurre: juntista en 1808, diputado ante las Cortes de Cádiz por la provincia de Guayaquil, peregrinación por Europa tras la restauración del absolutismo en España, iniciación en la masonería, exilio bolivariano en Filadelfia y Nueva York.⁶⁷ Pero la instalación en aquellas ciudades norteamericanas había sido fraguada en la Habana, un año antes, donde coincidieron, por lo menos, tres de ellos, Mier, Varela y Heredia, y donde, a través del poeta argentino José Antonio Miralla y el político colombiano José Fernández Madrid, se habían relacionado con una sociedad secreta que conspiraba a favor de Bolívar y la independencia hispanoamericana.⁶⁸ Como ha escrito Christopher Domínguez Michael, durante los años 20, “el corredor Habana-Filadelfia sustituyó al eje Londres-Cádiz” en aquellas redes de conspiración intelectual, política y masónica.⁶⁹ Hasta el peruano Vidaurre tuvo su experiencia cubana, ya que entre 1821 y 1822 vivió en Puerto Príncipe, Camagüey, donde se desempeñó como oidor de la Audiencia.⁷⁰

La figura central de la colonia hispanoamericana en Filadelfia, entre 1821 y 1822, era Manuel Torres, ministro y “purchasing agent” de la Gran Colombia en Estados Unidos, quien residía en aquella ciudad desde fines del XVIII. Torres no sólo tenía contactos diplomáticos regulares con Monroe y Adams sino que había hecho amistad con importantes personalidades de aquella ciudad como el banquero Nicholas Biddle, el magnate naviero Stephen Gerard, el comerciante Richard Meade y el editor de *The Aurora*, el principal periódico de Filadelfia.⁷¹ Torres, como es sabido, alojó y ayudó a Rocafuerte y a Mier y los introdujo en círculos masónicos, políticos y periodísticos de la ciudad. Las cartas entre Torres y Mier, recogidas por Yael Bitrán Goren, dan una buena idea de la relación de aquellos intelectuales con los impresores de Filadelfia y de la prioridad que Torres concedía a la edición y el embarque de

⁶⁷ Vicente Rocafuerte, *Un americano libre*, México, Secretaría de Educación Pública, 1947, pp. 19-31.

⁶⁸ Christopher Domínguez Michael, *Vida de Fray Servando*, México, Era, 2004, 593-596.

⁶⁹ *Ibid.*, p. 594.

⁷⁰ Alfonso Pérez Bonany, *Manuel L. de Vidaurre*, Lima, Biblioteca de Hombres del Perú, 1964, pp. 20-40.

⁷¹ Christopher Domínguez Michael, *Op. Cit.*, pp. 596-598. Ver, también, Jaime E. Rodríguez O., *El nacimiento de Hispanoamérica. Vicente Rocafuerte y el hispanoamericanismo, 1808-1832*, México, FCE, pp. 17-18 y Charles H. Bowman Jr., “The Activities of Manuel Torres as Purchasing Agent, 1820-1821”, *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 48, No. 2, may, 1968, pp. 234-246.

libros y folletos hacia Hispanoamérica.⁷² A la muerte de Torres, en 1822, Rocafuerte heredó aquella red y la puso a disposición de otros hispanoamericanos que llegarían a Filadelfia a fines de ese año y en 1823, como el peruano Manuel Lorenzo de Vidaurre y los cubanos Félix Varela y José María Heredia.

Uno de los impresores que, a instancias de Torres y Rocafuerte, respaldó a los hispanoamericanos fue Jean Francois Hurtel, conocido como John F. Hurtel o Juan Francisco Hurtel, descendiente de una familia de colonos de Alabama, quien editaba traducciones de libros franceses y españoles en Filadelfia desde la segunda década del siglo XIX. En 1817, por ejemplo, Hurtel publicó el popular manual de la época del imperio napoleónico, *Art of Dancing, Rules of Deportment and Descriptions of Manners of Civility* de J. H. Gourdoux-Daux, y comenzó a interesarse en la cuestión hispanoamericana con tres impresos: *El triunfo de la libertad sobre el despotismo. Réplica de los hebreos después del cautiverio de Babilonia* y la *Homilía del Cardenal Chiaramonti* del caraqueño Juan Germán Roscio y *Reply to the Author of the Letter on South America and Mexico*, un folleto dirigido al presidente Monroe y atribuido al propio Manuel Torres.⁷³

Además de una reedición de la *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* de Las Casas, Hurtel publicó tres textos básicos del primer republicanismo hispanoamericano: la *Memoria político-instructiva* (1822) de Mier y las *Cartas americanas, políticas y morales* (1823) y el *Plan del Perú* (1823) de Vidaurre.⁷⁴ La plataforma doctrinal de estas obras, como es sabido, era la misma que la de Rocafuerte en *Ideas necesarias* (1821) —a la que el ecuatoriano había agregado como apéndices traducciones de Paine, del discurso de Adams el 4 de julio de 1821, de la Declaración de Independencia, de los Artículos de la Confederación y de la Constitución de 1787— y coincidía también con la estrategia bolivariana y monroísta: la defensa de la forma republicana de gobierno para Hispanoamérica. Vidaurre, más explícito que Rocafuerte y Mier en cuanto a sus lecturas filosóficas, dejaba ver su entusiasmo por textos clásicos de la independencia norteamericana, como *Common Sense* (1776) y *Rights of Man* (1791) de Thomas Paine, y por la reciente crítica a la monarquía católica española lanzada por José Blanco White en sus *Letters from Spain* (1822).

⁷² Yael Bitrán Goren, *Servando Teresa de Mier en los Estados Unidos; la cristalización del republicano*. Tesis de Licenciatura, UNAM, México D.F., 1992, pp. 267-287.

⁷³ Juan Germán Roscio, *El triunfo de la libertad sobre el despotismo*, Caracas, Colección Biblioteca Ayacucho, 1996, pp. 264-271; Monica Henry, "Les premières publications révolutionnaires des exilés hispano-américains aux Etats-Unis", *Transatlantica. Revue D'Etudes Américaines*, 2006, Núm. 2, pp. 1-8.

⁷⁴ Fray Servando Teresa de Mier, *Memoria político-instructiva enviada desde Filadelfia, en agosto de 1821, a los gefes independientes del Anáhuac, llamado por los españoles Nueva España*, Philadelphia, J.F. Hurtel, 1821; Manuel Lorenzo de Vidaurre y Encalada, *Cartas americanas, políticas y morales que contienen muchas reflexiones sobre la guerra civil de las Américas*, Philadelphia, Jun. F. Hurtel, 1823 2ts; Manuel Lorenzo de Vidaurre y Encalada, *Plan de Perú, defectos del gobierno español antiguo. Necesarias reformas. Obra escrita por el ciudadano Manuel de Vidaurre a principios del año 10 en Cádiz y hoy aumentada con interesantes notas*, Philadelphia, Juan Francisco Hurtel, 1823.

Vidaurre, quien al igual que Varela todavía era fernandista en 1821, radicalizó su republicanismo durante la breve estancia en Filadelfia, que coincidió con el fin del “trienio liberal” y el avance de la gesta separatista.⁷⁵ Esto es notable en la factura del texto del *Plan de Perú*, que había sido escrito inicialmente en 1810, en España, cuando era diputado a las Cortes de Cádiz, y titulado *Plan de las Américas*. En la versión original de aquel escrito, el peruano se apoyaba en la tradición ilustrada del monarquismo representativo (Montesquieu, Beccaria y Filangieri, sobre todo) para defender el autogobierno de los reinos de Ultramar y para identificar el absolutismo con una forma despótica de gobierno. Sin embargo, ya en la edición de 1823 y, sobre todo, en *Las cartas americanas*, sin abandonar aquellas referencias ilustradas, incorpora el enfoque republicano, citando Maquiavelo, Bentham y Paine, y proponiendo, incluso, una abolición del fuero eclesiástico, muy a tono con la “denuncia de la cruel tiranía de las leyes clericales” sostenida Blanco White.⁷⁶

La edición del *Plan del Perú* de Filadelfia, en 1823, no dejaba dudas sobre el giro republicano que daba el intelectual peruano: el libro aparecía dedicado a Bolívar y en el mismo se insertaba, además de su “renuncia” como funcionario de la audiencia de Puerto Príncipe, una exposición de “los motivos políticos que obligan a la isla de Cuba a declarar inmediatamente su independencia”.⁷⁷ La rápida radicalización republicana de Viduarre, así como la de Rocafuerte, Mier y Varela, debe entenderse, como ha señalado Roberto Breña, no sólo como un efecto de la restauración absolutista en España, del triunfo militar de la causa independentista o del respaldo de Estados Unidos a la misma, sino, también, como consecuencia de la traductibilidad doctrinaria y constitucional que aquellos letrados establecieron entre sus lecturas ilustradas y sus lecturas republicanas. El liberalismo antiabsolutista era una plataforma giratoria, que lo mismo podía desembocar en la abierta defensa de la república que en lo que Viduarre llamaba un “acomodo de ideas republicanas a una monarquía moderada”.⁷⁸

Otro de los impresores de Filadelfia, que se interesó en el tema hispanoamericano, fue el católico irlandés William Stavely, dueño, primero, de la editorial Stavely & Bringham y luego de Stavely & Co. Durante décadas, Stavely publicó, en su imprenta del número 70 de Third Street, múltiples libros católicos, como los “reportes pastorales” de la Iglesia de la Epifanía, y varios textos de historia natural.⁷⁹ Cuando el padre Félix Varela llega a

⁷⁵ Victor Peralta Ruiz, “Ilustración y lenguaje político en la crisis del mundo hispánico”, *Nuevo Mundo. Mundos Nuevos*, Núm. 7, febrero de 2007, pp. 1-23.

⁷⁶ Manuel Lorenzo de Vidaurre, *Cartas americanas...* t. II, pp. 40-41 y 74. José Blanco White, *Cartas de España*, Madrid, Alianza Editorial, 1972, pp. 88-94.

⁷⁷ Manuel Lorenzo de Vidaurre, *Plan del Perú...*, pp. 197-225.

⁷⁸ Victor Peralta Ruiz, *Op. Cit.*, p. 21; Roberto Breña, *El primer liberalismo español y los procesos de emancipación de América, 1808-1824*, México, El Colegio de México, 2006, pp. 456-490.

⁷⁹ *Pastoral Reports of the Church of Epiphany*, Philadelphia, Printed by William Stavely, 1840-1857.

Estados Unidos, en diciembre de 1823, entra muy pronto en contacto con Stavely, probablemente, no por la vía de Rocafuerte, sino por la de sus contactos con la comunidad católica de Nueva York y el respaldo del obispo de la Habana, Juan José Díaz de Espada y Landa, y del recién nombrado obispo de Nueva York, el francés Jean Dubois, quien intentaba relacionarse con cada vez más creciente colonia irlandesa.⁸⁰ Al año siguiente, residiendo ya en Filadelfia, Varela publica en la editorial de Stavely la segunda edición de sus *Lecciones de filosofía* (1824), en las que defendía una idea del “entendimiento humano” a partir de Locke y Condillac, y los tres primeros números de *El Habanero*, una revista política, científica y literaria, redactada íntegramente por el sacerdote cubano.⁸¹

Así como Vidaurre, en sus *Cartas americanas*, había seguido el modelo de las *Letters from Spain*, inspiradas, a su vez, en las *Cartas persas* de Montesquieu, Varela aprovecharía la experiencia de *El Español*, la revista editada por Blanco White en Londres, para la concepción de *El Habanero*. A pesar de lo que anunciaba el prospecto de la revista, el contenido de la misma apenas estuvo dedicado a la ciencia y la literatura. En el primer número aparecieron breves artículos sobre la “temperatura del agua del mar a considerables profundidades”, la “acción del magnetismo en el titanio”, la “propagación del sonido” y sobre los experimentos del “profesor Silliman en el Chryoforo de Wollaston”, unas pruebas de globos aerostáticos bajo la nieve.⁸² A partir del número siguiente, la sección de “ciencia y literatura” prácticamente desapareció —sólo en el tercer número se publicó una viñeta firmada por Mr. J. Newman, dando la noticia de “una máquina inventada para medir con la corredera lo que anda un buque”— y la publicación se concentró en los temas de Cuba, la consumación de las independencias en Hispanoamérica y la posibilidad sobre el auxilio de México y Colombia a la descolonización de las islas caribeñas.⁸³

La posición de *El Habanero* sobre este último tema, a diferencia de lo que la tradición nacionalista de la historiografía cubana ha establecido, fue flexible. Luego del resuelto apoyo a una separación republicana de España, que dejaba atrás visiones fernandistas y autonomistas —en diciembre de 1818, Varela había leído un elogio de Fernando VII en la Sociedad Patriótica de la Habana y todavía, en febrero de 1823, había presentado un proyecto de gobierno autonómico para las provincias de Ultramar, en las Cortes de Madrid— el sacerdote y filósofo cubano se opuso a una invasión de México y

⁸⁰ Obispo Espada, *Ilustración, reforma y antiesclavismo*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1990, pp. 122-143. Felipe Estévez, “La contribución social del padre Varela en Estados Unidos”, en Roberto Esquenazi-Mayo, *El padre Varela. Pensador, sacerdote, patriota*, Washington D. C., Georgetown, 1998, pp. 55-64.

⁸¹ Félix Varela, *Obras*, La Habana, Editora Política, 1991, t. I., pp. 177-246; Félix Varela y Morales, *El Habanero. Papel político, científico y literario*, Miami, Ediciones Universal, 1997, pp. IX-XXXIV.

⁸² *Ibid.*, pp. 35-46.

⁸³ *Ibid.*, 134-135.

Colombia a favor de la independencia antillana.⁸⁴ En los primeros números de *El Habanero*, Varela argumentó que una “revolución interviniendo una fuerza extranjera” sería “funestísima” porque la “nación invasora” demandaría una “recompensa más allá de los límites de la obligación” y se manifestaba “contra la unión de Cuba a ningún gobierno”, ya que “deseaba verla tan Isla en política como lo es en la naturaleza”.⁸⁵ Sin embargo, en los números quinto y sexto de aquella publicación, Varela parecía aceptar esa solución, por considerarla mayoritaria: “¿es necesario, para un cambio político en la isla de Cuba, esperar las tropas de Colombia o México? En mi opinión no, en la de muchos sí; y como en casos semejantes conviene operar con la opinión más generalizada, si ésta lo fuese, yo contra la mía me conformo a ella”.⁸⁶

El dilema de Varela terminó a principios de 1826, cuando el gobierno de John Quincy Adams, vísperas del Congreso de Panamá, donde Bolívar pensaba tratar el asunto, estableció una posición contraria al auxilio de la independencia de Cuba y Puerto Rico. En el último número de *El Habanero*, Varela reprodujo un discurso del presidente Adams, con el cual concordaba, en el que se argüía el peligro de que la invasión provocara que las islas cayeran en las manos de otra potencia europea, que no fuera España.⁸⁷ En el momento en que Varela concluyó su publicación, *El Habanero* se había convertido en una lectura de referencia entre los separatistas cubanos. Varios alcaldes, regidores y síndicos de Puerto Príncipe impugnaron la revista desde la isla y el cónsul español en Filadelfia, Hilario de Rivas Salmón, y el ministro de España en Washington, Francisco Tacón, redactaron informes contra el sacerdote, que enviaron a Madrid y a Roma.⁸⁸ En la primavera de 1825, Fernando VII emitió un decreto para “impedir la introducción en la península e islas adyacentes del indicado folleto, que no contento con excitar a los fieles vasallos de S. M. a la rebelión, lleva la osadía al punto de querer vulnerar el sagrado carácter de su legítimo Soberano”.⁸⁹

Los últimos números de *El Habanero* aparecieron cuando Varela se había trasladado de Filadelfia a Nueva York. Sin embargo, el sacerdote cubano mantuvo por algún tiempo más la colaboración con Stavely, ya que la novela histórica *Jicoténcatl*, la primera del género en Hispanoamérica, fue editada, a instancias de Varela, en esa imprenta en 1826. La novela, cuya autoría ha sido atribuida al propio Varela y, sobre todo, al poeta cubano José María Heredia, quien también se había exiliado por su implicación en la conjura masónica “Soles y Rayos de Bolívar”, narraba la historia del héroe de Tlaxcala, que decide abandonar la alianza con los conquistadores y unirse a la resistencia que encabeza Cuitláhuac, pero es descubierto por Cortés y ahorcado en

⁸⁴ Félix Varela, *Escritos políticos*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1977, pp. 247-258 y 277-281.

⁸⁵ Félix Varela, *El Habanero*, pp. 91-95.

⁸⁶ *Ibid.*, p. 168.

⁸⁷ *Ibid.*, p. 224.

⁸⁸ Félix Varela, *Escritos políticos*, pp. 282-288.

⁸⁹ Félix Varela, *El Habanero*, p. 178.

Texcoco.⁹⁰ El texto, por su épica anticolonial, se inscribió cómodamente en se corpus bibliográfico republicano, conformado en Filadelfia, y difundido en las nuevas capitales hispanoamericanas.

Las redes afectivas y políticas de Rocafuerte y Varela son perceptibles en la articulación de aquel centro difusor de ideas republicanas. El joven Heredia, autor de la *Oda al Niágara* y el *Himno del desterrado*, amigo de ambos, pasó todo 1824 y la primera mitad de 1825 en Nueva York y realizó, por lo menos, una visita a Varela en Filadelfia en abril del 24. En sus cartas familiares, Heredia contó el viaje de Nueva York a Filadelfia, a través del río Delaware, admirado siempre por el orden y la tranquilidad de los pueblos de la costa este. Como muchos europeos e hispanoamericanos de su generación, Heredia celebraba la prosperidad material y la paz social de Estados Unidos, sin dejar de establecer persistentes contrastes con Gran Bretaña, España, y, sobre todo, Francia, que era el modelo de civilización que había aprendido a admirar en sus lecturas de Chateaubriand. El orden norteamericano, según el joven romántico del Caribe, era envidiable pero monótono:

Filadelfia es la primera ciudad de Estados Unidos. Su población excede de 100 000 almas y aún dicen que de 130 000. Es bellísima, y debe serlo aún más cuando los árboles que adornan sus calles y plazas estén en completo estado de vegetación. Sin embargo, aquella misma regularidad de sus casas y casi completa igualdad de sus edificios, causan no se qué fatiga al que los contempla; y como que me abrumaba el cúmulo de esfuerzos reiterados e iguales, que debió costar a los hombres la erección de aquellas filas de casas tan uniformes e inmensas. Di, si quieres, que soy un majadero; pero esto es lo cierto, y por lo mismo me agrada más la brillante irregularidad de New York. Cuando desde el depósito que domina la ciudad, eché la vista sobre ella, no sabía qué le faltaba; hasta que observé que solo sobresalían dos torres de iglesias en aquella masa inmensa de habitaciones de hombres. Estas mismas torres, vistas al venir desde el río, en un día nebuloso, parecen dos fantasmas suspendidos en los aires sobre la ciudad, a causa de su aislamiento y elevación.⁹¹

De regreso a Nueva York, en la confluencia de Crosswicks Creek, Heredia divisó Bordentown, el lugar donde Joseph Bonaparte había levantado su mansión Point Breeze y donde viviría hasta 1832. La visión de Heredia sobre el ex rey de España estaba muy lejos, ya, de aquel odio a Pepe Botella, el usurpador de 1808. Como otros republicanos de Filadelfia, Heredia sabía que Bonaparte era aceptado en los círculos masónicos de Estados Unidos, que era amigo personal de Henry Clay, Daniel Webster y el presidente Adams, que recibía visitas del general Lafayette y que, en 1817, había rechazado el ofrecimiento del trono de México que le hizo Francisco Javier Mina antes de

⁹⁰ Alejandro González Acosta, *El enigma de Jicotencal. Estudio de dos novelas sobre el héroe de Tlaxcala*, México, UNAM; 1997, pp. 119-196.

⁹¹ José María Heredia, *Antología herediana*, La Habana, El Siglo XX., 1939, pp. 104-105.

embarcarse, fatídicamente, en Galveston rumbo a las costas de Tamaulipas.⁹² Heredia, que se detuvo en Bordentown sólo para ver la mansión, contaba en sus cartas que cuando el coche pasó cerca de la misma logró ver a José recibiendo a una muchacha que había viajado en su mismo vapor desde Filadelfia. El espectáculo de aquel encuentro le pareció a Heredia de una "sencillez patriarcal y admirables": "la mujer que excitaba las atenciones de un monarca había hecho el viaje sola, en medio de cuarenta hombres, demasiado protegida por la fuerza sublime de las costumbres y la salvaguardia de las leyes".⁹³ Sin embargo, la memoria política de Heredia se rebelaba contra aquella nueva imagen de José, como si buscara un pretexto para afirmar, nuevamente, su republicanismo:

El palacio de José no está restaurado aún, después que un incendio consumió el que había edificado. Es digno notar que, cuando esto sucedió, todos los habitantes de Bordentown corrieron a auxiliarle, aunque fue en medio de la noche. José publicó en los periódicos una carta, en que daba gracias más bien con el tono de un monarca que con el de un conciudadano. Decía que jamás había dudado que los habitantes de Bordentown sabrían agradecerle que hubiese fijado entre ellos su habitación. Los orgullosos americanos lo tomaron a mal; y no faltó quien se lo dijera, añadiéndole que la seriedad de semblante con que recibieron la noche del incendio sus favorecedores sonrisas, debía haberle demostrado el ningún caso que de ellas hacían, y que sólo habían venido en su socorro por un sentimiento común de beneficencia y humanidad. Justo castigo al indiscreto orgullo del conde de Survilliers!⁹⁴

La visita a Point Breeze, en Bordentown, hizo pensar a Heredia en la atiborrada memoria de José Bonaparte:

¡Oh vicisitud de las cosas humanas! ¡Cómo debe meditar en ella el habitador de aquel palacio, cuando desde sus ventanas tienda la vista por la inmensa perspectiva que le ofrecen los márgenes del Delaware! ¡Nápoles! ¡Madrid! ¡Filadelfia! ¡Cómo, mirando correr aquel soberbio río, a sus pies, repasará las varias situaciones de su azarosa vida! ¡Benedicirá al cielo, tal vez, porque después de tantas borrascas le ha traído a vivir en paz, en medio de esta gente tan fiera y generosa? Sospecho que no; porque el suceso que antes he referido y el hacerse llamar aún "rey" por su servidumbre, hace ver que no tiene en su alma el temple necesario para gozar de su venturoso estado presente, cuando todavía quiere figurarse cercado de la usurpada brillantez que le dio en un tiempo la corona.⁹⁵

⁹² José María Heredia, *Ibid*, pp. 105-107; Owen Connelley, *The Gentle Bonaparte*, New York, Macmillan, 1968, pp. 70-87; A. Levasseur, *Lafayette in America in 1824 and 1825. Journal of a Voyage to United States*, Philadelphia, Crey and Lea, 1829, pp. 137-139.

⁹³ *Ibid*, p. 105.

⁹⁴ *Ibid*, p. 106.

⁹⁵ *Ibid*.

Desde Nueva York, Varela y Heredia continuaron aquella labor de promoción del republicanismo hispanoamericano. La primera edición de las poesías de Heredia fue gestionada por el presbítero cubano, en 1825, en la casa editora Behr y Kahl, de esa ciudad.⁹⁶ El volumen, así como la novela histórica *Jicontencatl*, fue elogiosamente reseñado por el poeta norteamericano William Cullen Bryant, quien tradujo, además, la *Oda al Niágara* al inglés.⁹⁷ Junto a su misión pastoral y su trabajo con la comunidad de inmigrantes irlandeses, Varela, a pesar del fracaso del Congreso de Panamá y de la persistencia del orden colonial en la isla, continuó editando y traduciendo textos republicanos. En 1826 tradujo el *Manual of Parliamentary Practice* de Thomas Jefferson y entre 1828 y 1831 emprendió, con su discípulo y amigo José Antonio Saco, también exiliado en Nueva York, la edición de *El Mensajero Semanal*, otra publicación que, aunque crítica del régimen colonial español, se acercaba más a una posición reformista que separatista.⁹⁸

Para inicios de la década del 30, casi todos los exiliados, menos los cubanos, se habían repatriado, involucrándose fuertemente en la vida pública de sus países. Mier fue diputado por Nuevo León al Congreso Constituyente de 1823-24, donde defendió una fórmula intermedia entre el federalismo norteamericano y el centralismo bolivariano. Vidaurre llegó a ser presidente de la Corte Suprema del Perú y, tal vez, el escritor político más reconocido de su época. Rocafuerte fue gobernador de Guayaquil y presidente de Ecuador, entre 1835 y 1839. En sus memorias, escritas al final de una carrera política de medio siglo, evocó con nostalgia los años de Filadelfia: "en aquella feliz época todos los americanos nos tratábamos con la mayor fraternidad; todos éramos amigos, paisanos y aliados en la causa común de la independencia; no existían esas diferencias de peruano, chileno, boliviano, ecuatoriano o granadino que tanto han contribuido a debilitar la fuerza de nuestras mutuas simpatías".⁹⁹

⁹⁶ José María Heredia, *Poesías*, New York, Librería de Behr y Kahl, 1825, pp. 4-10.

⁹⁷ E. R. Moore, "José María Heredia in the United States and Mexico", *Modern Language Notes*, Vol. 65, Núm. 1, jan, 1950, pp. 41-46.

⁹⁸ Thomas Jefferson, *Manual de práctica parlamentaria para el uso del Senado de los Estados Unidos*, New York, Newton, 1826; Antonio Hernández Travieso, *El padre Varela. Biografía del forjador de la conciencia cubana*, La Habana, Jesús Montero, 1949, pp. 140-173.

⁹⁹ Vicente Rocafuerte, *Un americano libre*, México, Secretaría de Educación Pública, 1947, p. 29.

Bibliografía

- Adelman, Jeremy, (2006), *Sovereignty and Revolution in the Iberian Atlantic*, Princeton, Princeton University Press, pp. 344-393.
- Aguilar, José Antonio y Rafael Rojas, (2002), *El republicanismo en Hispanoamérica. Ensayos de historia intelectual y política*, México, FCE/CIDE, pp. 351-387.
- Anderson, Benedict, (1983), *Imagined Communities*, London & New York, Verso, pp. 47-64.
- Anna, Timothy E., (1991), *El imperio de Iturbide*, México, CONACULTA/ Alianza Editorial, pp. 112-114.
- Annino, Antonio, (1994), "Soberanías en lucha", en Antonio Annino, Luis Castro Leiva y Guerra, Francois Xavier, *de los imperios a las naciones: Iberoamérica*, Zaragoza, España, Ibercaja, pp. 229-253.
- Ávila Rueda, Alfredo, (2001), *Para la libertad. Los republicanos en tiempos del imperio, 1821-1823*, Tesis de Doctorado, México, UNAM, pp. 196-203.
- Bethell, Leslie, ed., (1991), *Historia de América Latina. América Latina independiente, 1820-1870*, Barcelona, Crítica, t. VI, pp. 42-104.
- Beyhaut, Gustavo y Hélène, (1990), *América Latina III. De la independencia a la Segunda Guerra Mundial*, México, Siglo XXI, pp. 16-25.
- Bitrán Goren, Yael, (1992), *Servando Teresa de Mier en los Estados Unidos; la cristalización del republicano*. Tesis de Licenciatura, UNAM, México D.F., pp. 267-287.
- Blanco White, José, (1972), *Cartas de España*, Madrid, Alianza Editorial, pp. 88-94.
- Bolívar, Simón, (1999), *Escritos políticos*, México, Editorial Porrúa, p. 124.
- Bowman Jr., Charles H., (1968), "The Activities of Manuel Torres as Purchasing Agent, 1820-1821", *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 48, No. 2, may, pp. 234-246.
- Breña, Roberto, (2006), *El primer liberalismo español y los procesos de emancipación de América, 1808-1824*, México, El Colegio de México, pp. 456-490.
- Chevalier, Francois, (1999), *América Latina. De la independencia a nuestros días*, México, FCE, pp. 550-558.
- Connelley, Owen, (1968), *The Gentle Bonaparte*, New York, Macmillan, pp. 70-87.
- Constitution of the Franklin Society*, (1792), Philadelphia, Stewart and Cochran, pp. 1-15.
- Domínguez Michael, Christopher, (2004), *Vida de Fray Servando*, México, Era, 593-596.
- Espada, Obispo, (1990), *Ilustración, reforma y antiesclavismo*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, pp. 122-143.
- Estévez, Felipe, (1998), "La contribución social del padre Varela en Estados Unidos", en Esquenazi-Mayo, Roberto, *El padre Varela. Pensador, sacerdote, patriota*, Washington D. C., Georgetown, pp. 55-64.
- Fohlen, Claude, (2000), *Benjamín Franklin: l'Américain des Lumières*, Paris, Payot, pp. 277-290.

- González Acosta, Alejandro, (1997), *El enigma de Jicontenacal. Estudio de dos novelas sobre el héroe de Tlaxcala*, México, UNAM; pp. 119-196.
- Granados García, Aimer, (2004), "Congresos e intelectuales en los inicios de un proyecto y de una conciencia continental latinoamericana, 1826-1860", en Carlos Marichal y Aimer Granados García, *Construcción de las identidades latinoamericanas*, México, FCE, pp. 39-69.
- Granados García, Aimer y Carlos Marichal, (2004), *Construcción de las identidades latinoamericanas. Ensayos de historia intelectual. Siglos XIX y XX*, México, El Colegio de México, pp. 11-38.
- Guerra, Francois Xavier, (1999), "De lo uno a lo múltiple: dimensiones y lógicas de la independencia", en Anthony McFarlane and Eduardo Posada-Carbó, eds., *Independence and Revolution in Spanish America. Perspectives and Problems*, London, University of London, pp. 43-68.
- Halperin Donghi, (1978), Tulio, *Historia contemporánea de América Latina*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, pp. 184-223.
- (-----), (1990), *Historia contemporánea de América Latina*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, pp. 147-166.
- Harvey, Robert, (2002), *Los libertadores. La lucha por la independencia de América Latina (1810.1830)*, Barcelona, RBA Libros, pp. 523-530.
- Henry, Monica, (2006), "Les premières publications révolutionnaires des exilés hispano-américains aux Etats-Unis", *Transtlantica. Revue D'Etudes Américaines*, Núm. 2, pp. 1-8.
- Heredia, José María, (1939), *Antología herediana*, La Habana, El Siglo XX., pp. 104-107.
- (-----), (1825), *Poesías*, New York, Librería de Behr y Kahl, pp. 4-10.
- Hernández Travieso, Antonio, (1949), *El padre Varela. Biografía del forjador de la conciencia cubana*, La Habana, Jesús Montero, pp. 140-173.
- Jaksic, Iván, (2007), *Ven conmigo a la España lejana*, México, FCE, pp. 15-27.
- Jefferson, Thomas, (1826), *Manual de práctica parlamentaria para el uso del Senado de los Estados Unidos*, New York, Newton.
- Johnson, Paul, (2001), *Estados Unidos. La historia*, Buenos Aires, Javier Vergara, pp. 298-315.
- Kaplan, Marcos, (1969), *Formación del estado nacional en América Latina*, Buenos Aires, Amorrortu, pp. 199-229.
- Levasseur, A., (1829), *Lafayette in America in 1824 and 1825. Journal of a Voyage to United States*, Philadelphia, Crey and Lea, pp. 137-139.
- Lozano y Lozano, Fabio, (1948), *Bolívar, el Congreso de Panamá y la solidaridad americana*, Bogotá, Biblioteca del Museo Nacional, pp. 3-31.
- Lynch, John, (1989), *Las revoluciones hispanoamericanas. 1808-1826*, Barcelona, Editorial Ariel, pp. 9-43 y 336-350.
- Manin, Bernard, "Montesquieu, la república y el comercio", en José Antonio Aguilar y Rafael Rojas, (2002), *El republicanismo en Hispanoamérica*, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 13-56.
- Mier, Fray Servando Teresa de, (1821), *Memoria político-instructiva enviada desde Filadelfia, en agosto de 1821, a los gefes [sic] independientes del Anáhuac, llamado por los españoles Nueva España*, Philadelphia, J.F. Hurtel.
- Montesquieu, (1987), *Del espíritu de las leyes*, Madrid, Tecnos, pp. 7-25.

- Moore, E. R., (ene 1950), "José María Heredia in the United States and Mexico", *Modern Language Notes*, Vol. 65, Núm. 1, , pp. 41-46.
- Myers, Jorge, (2002), *Orden y virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*, Buenos Aires, Universidad de Quilmas, pp. 277-285.
- O'Gorman, Edmundo, (1958), *La invención de América*, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 134-136.
- Padgen, Anthony, (1990), *Spanish Imperialism and the Political Imagination. Studies in European and Spanish-American Social and Political Theory, 1513-1830*, New Haven and London, Yale University Press, pp. 133-153.
- Palacios, Guillermo, (2001), *Intimidaciones, conflictos y reconciliaciones. México y Brasil*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, pp. 17-27.
- Palti, Elías J., (2007) *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*, Buenos Aires, Siglo XXI, pp. 245-258.
- Peña y Reyes, Antonio de la, (1926), *El Congreso de Panamá y algunos otros proyectos de Unión Hispano-americana*, México, Publicaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, p. 9.
- Peralta Ruiz, Victor, (feb 2007) "Ilustración y lenguaje político en la crisis del mundo hispánico", *Nuevo Mundo. Mundos Nuevos*, Núm. 7, pp. 1-23.
- Pérez Bonany, (1964), Alfonso, *Manuel L. de Vidaurre*, Lima, Biblioteca de Hombres del Perú, pp. 20-40.
- Remer, Rosalind, (1996), *Printers and Men of Capital: Philadelphia Books in the New Republic*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, pp. 23-45.
- Rocafuerte, Vicente, (1822), *Bosquejo ligerísimo de la Revolución de México desde el Grito de Iguala hasta la Proclamación de Iturbide*, Philadelphia, Imprenta de Teracoreuf y Naroajeb.
- (-----), 1821, *Ideas necesarias a todo pueblo americano que quiera ser libre*, Philadelphia, Hunting.
- (-----), 1962, *Las revoluciones de México*, México, Bibliófilos Mexicanos, p. 15, 17.
- (-----), 1947, *Un americano libre*, México, Secretaría de Educación Pública, pp. 15, 17, 19-41.
- Rodríguez O., Jaime E., (1980), *El nacimiento de Hispanoamérica. Vicente Rocafuerte y el hispanoamericanismo, 1808-1832*, México, FCE, pp. 10-32.
- (-----), (1996), *La independencia de la América española*, El Colegio de México/ Fondo de Cultura Económica, pp. 256-282.
- Rojas, Rafael, (2001), *Cuba mexicana. Historia de una anexión imposible*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, pp. 148-183.
- Roscio, Juan Germán, (1996), *El triunfo de la libertad sobre el despotismo*, Caracas, Colección Biblioteca Ayacucho, pp. 264-271.
- Safford, Frank, (1991), "Política, ideología y sociedad", Leslie Bethell, ed., *Historia de América Latina. América Latina independiente, t. VI*, Barcelona, Crítica, pp. 42-57.
- Sepúlveda, Isidro, (2005), *El sueño de la Madre Patria. Hispanoamericanismo y nacionalismo*, Madrid, Fundación Carolina/ Centro de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos, pp. 59-62.
- Silva Otero, Arístides, (1969), *El Congreso de Panamá*, Caracas, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, pp. 5-35.

- Tena Ramírez, Felipe, (1964), *Leyes fundamentales de México, 1808-1864*, México, Editorial Porrúa, pp. 21, 23, 29, 31 y 163.
- Valle, Rafael Heliodoro, (1993), *Bolívar en México*, México, Acervo Histórico Diplomático, Secretaría de Relaciones Exteriores, pp. 29, 32-33 y 47.
- Varela, Félix, (1977), *Escritos políticos*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, pp. 247-258 y 277-281.
- Varela y Morales, (1991), Félix, *Obras*, La Habana, Editora Política, t. I., pp. 177-246.
- (-----), (1997), *El Habanero. Papel político, científico y literario*, Miami, Ediciones Universal, pp. IX-XXXIV.
- Vázquez Vera, Josefina Zoraida, (2001), Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva, ed., *Diario Histórico de México (1822-1848) del Licenciado Carlos María de Bustamente*, CD1 (1822-1834), México, CIESAS/COLMEX.
- Vidaurre y Encalada, (1823), Manuel Lorenzo de, *Cartas americanas, políticas y morales que contienen muchas reflexiones sobre la guerra civil de las Américas*, Philadelphia, Jun. F. Hurtel, 2 ts.
- (-----), 1823, *Plan de Perú, defectos del gobierno español antiguo. Necesarias reformas. Obra escrita por el ciudadano Manuel de Vidaurre a principios del año 10 en Cádiz y hoy aumentada con interesantes notas*, Philadelphia, Juan Francisco Hurtel.
- Weigley, Russell F., ed., 1982, *Philadelphia: A 300 Year History*, New York, W.W. Norton, pp. 312-330.
- Williamson, Edwin, (1992), *The Penguin History of Latin America*, London, Allen Lane, The Penguin Press, pp. 233-247.
- Historia parlamentaria mexicana*, (1984), *Sesiones secretas*, México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, pp. 191-256, 284-285, 269-310.
- Pastoral Reports of the Church of Epiphany*, (1984), Philadelphia, Printed by William Stavelly, 1840-1857.

Novedades

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Cejudo, Guillermo, *Critical Junctures or Slow-Moving Processes? The Effects of Political and Economic Transformations...*, DTAP-186
- Sour, Laura, *Un repaso de conceptos sobre capacidad y esfuerzo fiscal, y su aplicación para los gobiernos locales mexicanos*, DTAP-187
- Santibañez, Lucrecia, *School-Based Management Effects on Educational Outcomes: A Literature Review and Assessment of the Evidence Base*, DTAP-188
- Cejudo, Guillermo y Sour Laura, *¿Cuánto cuesta vigilar al gobierno federal?*, DTAP-189
- Cejudo, Guillermo, *New Wine in Old Bottles: How New Democracies Deal with Inherited Bureaucratic Apparatuses...*, DTAP-190
- Arellano, David, *Fallas de transparencia: hacia una incorporación efectiva de políticas de transparencia en las organizaciones públicas*, DTAP-191
- Sour, Laura y Munayer Laila, *Apertura política y el poder de la Cámara de Diputados durante la aprobación presupuestaria en México*, DTAP-192
- Casar, Ma. Amparo, *La cultura política de los políticos en el México democrático*, DTAP-193
- Arellano, David y Lepore Walter, *Economic Growth and Institutions: The Influence of External Actors*, DTAP-194
- Casar, Ma. Amparo, *Los gobiernos sin mayoría en México: 1997-2006*, DTAP-195

DIVISIÓN DE ECONOMÍA

- Castañeda, Alejandro y Villagómez Alejandro, *Ingresos fiscales petroleros y política fiscal óptima*, DTE-382
- Dam, Kaniska, *A Two-Sided Matching Model of Monitored Finance*, DTE-383
- Dam, Kaniska, Gautier Axel y Mitra Manipushpak, *Efficient Access Pricing and Endogenous Market Structure*, DTE-384
- Dam, Kaniska y Sánchez Pagés Santiago, *Deposit Insurance, Bank Competition and Risk Taking*, DTE-385
- Carreón, Víctor, Di Giannatale Sonia y López Carlos, *Mercados formal e informal de crédito en México: Un estudio de caso*, DTE-386
- Villagómez, Alejandro y Roth Bernardo, *Fiscal Policy and National Saving in Mexico, 1980-2006*, DTE-387
- Scott, John, *Agricultural Policy and Rural Poverty in Mexico*, DTE-388
- Hogan, William, Rosellón Juan y Vogeslang Ingo, *Toward a Combined Merchant-Regulatory Mechanism for Electricity Transmission Expansion*, DTE-389
- Roa, Ma. José y Cendejas José Luis, *Crecimiento económico, estructura de edades y dividendo demográfico*, DTE-390
- Kristiansen, Tarjei y Rosellón Juan, *Merchant Electricity Transmission Expansion: A European Case Study*, DTE-391

DIVISIÓN DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

- Schiavon, Jorge y Velázquez Rafael, *El 11 de septiembre y la relación México-Estados Unidos: ¿Hacia la securitización de la agenda?*, DTEI-150
- Velázquez, Rafael, *La paradiplomacia mexicana: Las relaciones exteriores de las entidades federativas*, DTEI-151
- Meseguer, Covadonga, *Do Crises Cause Reform? A New Approach to the Conventional Wisdom*, DTEI-152
- González, Guadalupe y Minushkin Susan, *Líderes, opinión pública y política exterior en México, Estados Unidos y Asia: un estudio comparativo*, DTEI-153
- González, Guadalupe y Minushkin Susan, *Leaders, public opinion and foreign policy in Mexico, the United States, and Asia: a comparative study*, DTEI-154
- González, Guadalupe y Minushkin Susan, *Opinión pública y política exterior en México*, DTEI-155
- González, Guadalupe y Minushkin Susan, *Public opinion and foreign policy in Mexico*, DTEI-156
- Ortiz Mena, Antonio, *El Tratado de Libre Comercio de América del Norte y la política exterior de México: lo esperado y lo acontecido*, DTEI-157
- Ortiz Mena, Antonio y Fagan Drew, *Relating to the Powerful One: Canada and Mexico's Trade and Investment Relations with the United States*, DTEI-158
- Schiavon, Jorge, *Política exterior y opinión pública: México ante el mundo*, DTEI-159

DIVISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS

- Fondevila Gustavo, *Estudio de percepción de usuarios del servicio de administración de justicia familiar en el Distrito Federal*, DTEJ-14
- Pazos, Ma. Inés, *Consecuencia lógica derrotable: análisis de un concepto de consecuencia falible*, DTEJ-15
- Posadas, Alejandro y Hugo E. Flores, *Análisis del derecho de contar con un juicio justo en México*, DTEJ-16
- Posadas, Alejandro, *La Responsabilidad Civil del Estado /Análisis de un caso hipotético*, DTEJ-17
- López, Sergio y Posadas Alejandro, *Las pruebas de daño e interés público en materia de acceso a la información. Una perspectiva comparada*, DTEJ-18
- Magaloni, Ana Laura, *¿Cómo estudiar el derecho desde una perspectiva dinámica?*, DTEJ-19
- Fondevila, Gustavo, *Cumplimiento de normativa y satisfacción laboral: un estudio de impacto en México*, DTEJ-20
- Posadas, Alejandro, *La educación jurídica en el CIDE (México). El adecuado balance entre la innovación y la tradición*, DTEJ-21
- Ingram, Matthew C., *Judicial Politics in the Mexican States: Theoretical and Methodological Foundations*, DTEJ-22
- Fondevila, Gustavo e Ingram Matthew, *Detención y uso de la fuerza*, DTEJ-23

DIVISIÓN DE ESTUDIOS POLÍTICOS

- Lehoucq, Fabrice E., *Structural Reform, Democratic Governance and Institutional Design in Latin America*, DTEP-188
- Schedler, Andreas, *Patterns of Repression and Manipulation. Towards a Topography of Authoritarian Elections, 1980-2002*, DTEP-189
- Benton, Allyson, *What Makes Strong Federalism Seem Weak? Fiscal Resources and Presidential-Provincial Relations in Argentina*, DTEP-190
- Crespo, José Antonio, *Cultura política y consolidación democrática (1997-2006)*, DTEP-191
- Lehoucq, Fabrice, *Policymaking, Parties and Institutions in Democratic Costa Rica*, DTEP-192
- Benton, Allyson, *Do Investors Assess the Credibility of Campaign Commitments? The Case of Mexico's 2006 Presidential Race*, DTEP-193
- Nacif, Benito, *Para entender las instituciones políticas del México democrático*, DTEP-194
- Lehoucq, Fabrice, *Why is Structural Reform Stagnating in Mexico? Policy Reform Episodes from Salinas to Fox*, DTEP-195
- Benton, Allyson, *Latin America's (Legal) Subnational Authoritarian Enclaves: The Case of Mexico*, DTEP-196
- Hacker, Casiano y Jeffrey Thomas, *An Antitrust Theory of Group Recognition*, DTEP-197

DIVISIÓN DE HISTORIA

- Pipitone, Ugo, *Aperturas chinas (1889, 1919, 1978)*, DTH-34
- Meyer, Jean, *El conflicto religioso en Oaxaca*, DTH-35
- García Ayuardo Clara, *El privilegio de pertenecer. Las comunidades de fieles y la crisis de la monarquía católica*, DTH-36
- Meyer, Jean, *El cirujano de hierro (2000-2005)*, DTH-37
- Sauter, Michael, *Clock Watchers and Stargazers: On Time Discipline in Early-Modern Berlin*, DTH-38
- Sauter, Michael, *The Enlightenment on Trial...*, DTH-39
- Pipitone, Ugo, *Oaxaca prehispánica*, DTH-40
- Medina Peña, Luis, *Los años de Salinas: crisis electoral y reformas*, DTH-41
- Sauter, Michael, *Germans in Space: Astronomy and Anthropologie in the Eighteenth Century*, DTH-42
- Meyer, Jean, *La Iglesia católica de los Estados Unidos frente al conflicto religioso en México, 1914-1920*, DTH-43

Ventas

El Centro de Investigación y Docencia Económicas / CIDE, es una institución de educación superior especializada particularmente en las disciplinas de Economía, Administración Pública, Estudios Internacionales, Estudios Políticos, Historia y Estudios Jurídicos. El CIDE publica, como producto del ejercicio intelectual de sus investigadores, **libros, documentos de trabajo, y cuatro revistas especializadas: *Gestión y Política Pública, Política y Gobierno, Economía Mexicana Nueva Época* e *Istor*.**

Para adquirir alguna de estas publicaciones, le ofrecemos las siguientes opciones:

VENTAS DIRECTAS:

Tel. Directo: 5081-4003
Tel: 5727-9800 Ext. 6094 y 6091
Fax: 5727 9800 Ext. 6314

Av. Constituyentes 1046, 1er piso,
Col. Lomas Altas, Del. Álvaro
Obregón, 11950, México, D.F.

VENTAS EN LÍNEA:

Librería virtual: www.e-cide.com

Dudas y comentarios:
publicaciones@cide.edu

¡Nuevo!

Adquiera el CD de las colecciones completas de los documentos de trabajo de la División de Historia y de la División de Estudios Jurídicos.



¡Próximamente! los CD de las colecciones completas de las Divisiones de Economía, Administración Pública, Estudios Internacionales y Estudios Políticos.